

**ANTE LA INJERENCIA EXTRANJERA**

# Lucho llama a defender la Amazonia y propone siete acciones para preservarla



// FOTO: PRESIDENCIA

- ✓ Promover la integración para pasar de políticas nacionales a políticas regionales.
- ✓ Evitar toda forma de militarización extranjera o injerencia de las ONG.
- ✓ Encaminar alternativas de desarrollo sustentable de la Amazonia.
- ✓ Agenda subregional para enfrentar la minería ilegal, el narcotráfico y el crimen organizado.
- ✓ Participación activa de los mecanismos de unificación regional para la investigación científica.
- ✓ Demandar un financiamiento no reembolsable y directo.
- ✓ Fortalecer la institucionalidad de la OTCA para mejorar la cooperación en la zona.

P.10-11

**Caso Amazonas: Montaño pide conciliar el problema entre privados**

P.3

**Montenegro: El MESCP y la industrialización ya empezaron a reducir las importaciones**

P.4



**Histórica clasificación de Bolívar a cuartos de final de la Libertadores**

P.20

// FOTO: APG

**Brasil muestra interés en mantener la compra de gas boliviano y mejorar las inversiones en exploración**

P.2

# Nacional

## TAMBIÉN EN CONTINUAR LA COMPRA DEL GAS BOLIVIANO

# Brasil muestra su interés en mejorar las inversiones en Bolivia para exploración

“Hay mucho que avanzar de manera conjunta en temas de exploración y comercialización de gas y fertilizantes”, señaló el presidente Luis Arce.

// FOTO: ARCHIVO



La empresa petrolera tiene presencia en el país desde los años 90.

• **Angélica Villca**

**El ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina, informó ayer que Brasil está interesado en mantener la compra de gas de Bolivia y en mejorar sus inversiones en el país, a través de Petrobras, para nuevos proyectos de exploración.**

Este punto y otros referidos a fertilizantes y el interés de la empresa brasileña en interiorizarse en la industrialización del litio en Bolivia fueron tratados en el encuentro entre directivos de esa firma, dos ministros brasileños del área y una comitiva boliviana encabezada por el presidente Luis Arce, en el marco de la IV Cumbre de la Amazonia, celebrada en Belém, Brasil.

“Se han ido tratando distintos puntos, distintos temas que tienen que ver precisamente con

el desarrollo de las inversiones de Petrobras en Bolivia, dado que no solamente hay el interés en nuevos prospectos, sino también en invertir de manera seria en proyectos exploratorios”, destacó Molina en una entrevista con Bolivia TV luego de la cita en la que él también participó.

Explicó que estos acuerdos sobre inversiones “son estratégicos” para el país porque no solamente implican la continuidad de la exportación de gas al Brasil, sino también el desarrollo de futuras inversiones en nuevos proyectos exploratorios que además permitirán incrementar la producción de gas, al igual que las reservas en el país.

Recordó que Petrobras es una empresa con una larga data de experiencia y presencia en el país,



Franklin Molina

desde los años 90, lo que es importante para ambos Estados.

“Es importante para Brasil, que requiere el gas boliviano para abastecerse energéticamente por lo importante que significa el suministro de gas, y para Bolivia también porque sin duda ahí se comprometen inversiones que en su momento serán producción adicional que vendrán a sumar a los proyectos de YPFB (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos)”, indicó.

Agregó que Petrobras también mostró interés en temas como el suministro de gas para sus plantas de fertilizantes.

Los temas, dijo, se abordarán en un trabajo conjunto con YPFB y representantes de la firma brasileña, que llegarán al país en un par de semanas.

“Sostuvimos una importante reunión con los principales ejecutivos de Petrobras en #Brasil.

Hay mucho que avanzar de manera conjunta en temas de exploración y comercialización de gas y fertilizantes, sobre todo de urea para los próximos años en beneficio de ambos pueblos”, remarcó por su parte el presidente Arce mediante sus redes sociales.

Las autoridades brasileñas también expresaron interés en visitar los salares bolivianos para conocer los proyectos de industrialización.

## SE PERFORARÁN OTROS POZOS ALREDEDOR

# YPFB prevé producir en el corto plazo más de 1.000 barriles en Remanso-X1

• **Angélica Villca**

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) informó ayer que con las operaciones en el pozo Remanso-X1, ubicado en Santa Cruz, se espera llegar a una producción superior a 1.000 barriles en el corto plazo.**

A tiempo de ratificar los datos que fueron anunciados por el presidente del Estado, Luis Arce, el 6 de agosto, sobre el potencial de este pozo, el vicepresidente de la estatal petrolera,

Enzo Michel, informó que con otros pozos que se perforarán en torno a Remanso-X1 se espera tener una producción inicial de 1.000 barriles.

“Con una estimación preliminar como la que mencionaba nuestro Presidente (Luis Arce), de alrededor de 0,7 trillones de pies cúbicos (TCF) de gas, lo que estimamos es algo relacionado en cuanto a producción. Nosotros esperamos alcanzar alrededor de más de 1.000 barriles en el corto plazo, con una serie de pozos”, explicó Michel.

Agregó que en los siguientes meses se perforarán unos cuatro o cinco pozos con los

que se logrará la producción mencionada.

Respecto al potencial de 0,7 TCF, Michel ratificó lo anunciado por el Jefe de Estado sobre la generación de alrededor de \$us 5.000 millones por el gas de este reservorio.

**YARARÁ-X2**

Michel ratificó también los datos respecto al pozo Yarará-X2, ubicado en el municipio de Yapacaní, que actualmente se encuentra en etapa de prueba de producción, e incrementará la obtención de petróleo en más de 700 barriles por día.



El pozo Remanso-X1, en Santa Cruz.

// FOTO: ARCHIVO

# Nacional

• Angélica Villca

El ministro de Obras Públicas y Vivienda, Édgar Montaño, informó ayer que la solución en el caso de la aerolínea Amazonas pasa por la conciliación entre privados. La compañía aérea dejó de operar desde ayer.

“La solución pasa porque concilie Amazonas con la empresa propietaria de los aviones. En más de un mes no hemos visto acercamiento alguno. Es como si la aerolínea se estuviera apropiando de aviones que no son de su propiedad”, afirmó la autoridad ayer en conferencia de prensa.

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) confirmó que a partir de ayer, 8 de agosto, se retiraron las matrículas de los cuatro aviones que opera Amazonas. La determinación se hizo en el marco del Convenio de Chicago, el Convenio de Ginebra, la Ley de Transportes y la de Aeronáutica Civil.

Posteriormente, también ayer, la aerolínea informó que presentó un recurso de amparo ante la Sala Constitucional Tercera del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz en contra de la DGAC, y que fue admitido. Además la misma sala ordenó de forma preventiva y temporal que la DGAC suspenda sus medidas hasta resolver el recurso el martes de la próxima semana.

## EN EL CASO DE LA AEROLÍNEA AMASZONAS

# Montaño dice que la solución pasa por una conciliación entre privados

La aerolínea interpuso un recurso de amparo constitucional que fue admitido y será resuelto en una audiencia la próxima semana.

Al respecto, la DGAC informó que la única forma de que se suspenda la medida tomada es con el contrato vigente de arrendamiento de las cuatro aeronaves, el que según sus datos se encuentra disuelto.

Al final de día, Amazonas comunicó a sus pasajeros que canceló sus vuelos de la fecha debido a que la DGAC no suspendió la cancelación de sus matrículas.

“Queremos ratificar nuestro compromiso con las leyes internacionales y nacionales. Este problema de Amazonas es un problema entre privados porque Amazonas arrendó cuatro aeronaves y el arrendatario nos ha hecho llegar una nota sobre que se tendría una deuda de más de 17 millones de bolivianos, es un problema entre privados”, recalcó Montaño.

Además cuestionó la determinación cautelar de la sala constitucional debido a que esta pondría en riesgo la credibilidad del Estado.

Uno de los cuatro aviones que operaba la empresa aérea.



// FOTO: AMASZONAS

## ESTÁ EN LA FASE FINAL DEL MONTAJE

# Se prevé el inicio de operaciones de la Planta NPK en septiembre

• Angélica Villca

El gerente general de la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH), Alejandro Gallardo, informó que se prevé el inicio de operaciones de la Planta NPK, ubicada en Cochabamba, en septiembre.

“Ya estamos en lo que sería la recta final del montaje de la Planta de Fertilizantes

Granulados, ya estamos en la etapa final de lo que sería el montaje y la implementación de esta planta”, informó Gallardo en entrevista con Bolivia TV.

Según sus datos, el avance en las obras civiles se encuentra entre el 95% y el 97%; la instalación de servicios, en 90%; el montaje, entre un 88% y 90%, por lo que se proyecta concluir la ejecución hasta finales de este mes.

Agregó que se concluirá el montaje para pasar a

la etapa de precomisionado, comisionado y las pruebas de puesta en marcha.

“Yo creo que va a ser un regalo para el mes aniversario de Cochabamba. El mes de septiembre yo creo que nuestro Presidente (Luis Arce) estará dando inicio a lo que sería este importante proyecto”, anunció.

La planta tendrá una capacidad de producción de 60.000 toneladas (t) por año de los fertilizantes NPK y urea granulada de liberación lenta.



// FOTO: MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

La planta de fertilizantes se encuentra en Cochabamba.

# Nacional

## SUMADO A LA INDUSTRIALIZACIÓN

# Modelo económico empezó a reducir las importaciones

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, presentó los datos de la reducción de las compras del país.

• **Angélica Villca**

**Con datos sobre varios sectores, el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, informó que el Modelo Económico Social Comunitario Productivo y la industrialización ya empezaron a reducir las importaciones en el país.**

“Descontando productos energéticos que importamos, como diésel y gasolina, se han ido ya sustituyendo materias primas y productos intermedios en la industria, que en mayo de 2020 representaban 75 por ciento de importación. Ahora ya es 71,2 por ciento, en mayo de 2023, una reduc-

ción de 3,8 puntos porcentuales”, destacó la autoridad en entrevista con Bolivia TV.

Agregó que en el caso de la construcción las importaciones que representaban el 15,6%, a mayo de 2020, se redujeron al 14,1%, en mayo de 2023; una disminución de 51,8%.

“En agricultura redujeron de 5,4 por ciento, en mayo de 2020, a 4,3 por ciento, en mayo de 2023, esto significa que el país está avanzando en el camino correcto de la sustitución de importaciones”, afirmó.

Añadió otro ejemplo en el caso de los bienes de consumo no duradero, cuyas importaciones redujeron de 13,5%, en mayo de 2020, a 12,9%, en mayo de 2023. Asimismo, en los productos alimenticios,

las importaciones redujeron de 6,8%, en mayo de 2020, a 5,4%, en mayo de 2023.

### RELEVANCIA

Montenegro explicó que la importancia de la reducción de importaciones radica en que disminuye la dependencia de productos de origen extranjero, y también del uso de divisas.

“Pero adicionalmente generamos industria y empleo, y eso es algo muy importante, y además empleo directo e indirecto. Entonces se va generando una cadena de valor importante en algo que necesita el país, dejar de utilizar el territorio nacional como un lugar de tránsito de comercio para generar mayor valor agregado”, resaltó.



El gerente de la Gestora Pública, Jaime Durán.

// FOTO: JORGE MAMANI

## CORRESPONDIENTE A JULIO

# Gestora: El pago de las jubilaciones llegó a 82%

• **A. V.**

**La Gestora informó ayer que hasta el 5 de agosto se cancelaron 211.321 pagos de la planilla de jubilaciones de julio; 96.016 se hicieron en las ventanillas y 115.305 mediante el abono en cuenta.**

“El avance del pago de la planilla de jubilaciones de julio llegó al 82 por ciento hasta el sábado. En cinco días hemos puesto en circulación Bs 600 millones”, destacó el gerente de la Gestora, Jaime Durán.

De acuerdo con datos de la entidad, la planilla de julio asciende a un total de Bs 729 millones, de los que ya se desembolsaron Bs 600 millones. Por otra parte, la cantidad de pagos que se debe hacer son 250.244, de los que ya se cancelaron 211.321.

### ABONO EN CUENTA

Durán invitó a los jubilados a abrir su cuenta en la entidad bancaria de su preferencia y optar por la modalidad de abono en cuenta, ya que evita el manejo de dinero en efectivo y las filas.

Los pensionistas adscritos a esta modalidad reciben su pen-

“

*El avance del pago de la planilla de jubilaciones de julio llegó al 82 por ciento hasta el sábado. En cinco días hemos puesto en circulación Bs 600 millones”.*

**Jaime Durán**

Gerente de la Gestora Pública

sión el último día de cada mes.

“Para recibir su pensión por este canal, los interesados solo tienen que presentarse en cualquier agencia de la Gestora con su cédula de identidad original y un documento en el que conste el número de cuenta del asegurado para su inscripción correcta en la base de datos de la empresa pública”, recordó Durán.

// FOTO: CONSUMELO NUESTRO



Se fortalece la producción nacional con la baja de importaciones.

# Nacional

• Naira C. De la Zerda

El asesor jurídico de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB), Marcelo Valdez, indicó que durante los 10 años en los que fue presidenta de esta institución, Amparo Carvajal administró Bs 1.400.000 aproximadamente.

## PERDIÓ CINCO RECURSOS JUDICIALES

# Amparo Carvajal administró más de Bs 1 millón como presidenta de la APDHB

El asesor legal de esta institución, Marcelo Valdez, dio a conocer que la activista nacida en España aún no rindió cuentas de sus manejos financieros.

“En 10 años que ha sido presidenta, aproximadamente habría manejado más de 1.400.000 bolivianos y debe rendir cuentas de a dónde han ido a parar esos recursos”, señaló el abogado en una entrevista con Bolivia TV.

Según Valdez, el inmueble —que es patrimonio del Estado y fue cedido a la institución por parte del expresidente Jorge Quiroga— genera recursos económicos gracias a tres tiendas que se subarriendan. Cada una se alquila por Bs 4.000.

Dos fracciones de esta entidad se disputan el liderazgo: una está presidida por Carvajal y, la otra, por Édgar Salazar. Recientemente, la activista nacida en España perdió por quinta vez una acción de libertad interpuesta en la Justicia.

En esa audiencia, Carvajal también intentó persuadir a las autoridades del Ministerio Público para que censuraran cualquier noticia que tuviera que ver con ella y que fuera a ser transmitida por Bolivia TV. Este pedido, ex-

plicó Valdez, es ilegal y ningún tipo de autoridad puede darle cumplimiento.

Días antes, la activista abandonó la vigilia que llevó adelante en el edificio que pertenece a la APDHB, tras hablar con personal diplomático de la Embajada de España en Bolivia. Allí permaneció en una terraza por varios días.

Para precautelar su bienestar una comisión viceministerial de las carteras de Salud y Justicia la visitaron, junto a personal médico dispuesto a darle atención. Sin embargo, en una primera oportunidad fueron amedrentados por los partidarios de la activista, y en una segunda, ella misma rechazó toda atención médica.

Salazar afirmó que no se aferra al cargo para el que fue elegido y que si se asegura una transición y unificación pacífica de la APDHB, él está dispuesto a dar un paso al costado, siempre y cuando Carvajal, quien tiene más de 80 años, acepte hacer lo mismo.

Amparo Carvajal, durante la vigilia que realizó en una terraza de la APDHB.



// FOTO: ARCHIVO

## PARTICIPAN 25 UNIDADES EDUCATIVAS DE ESTA URBE

# Estudiantes de El Alto saldrán en una caravana contra la violencia

• ABI

Estudiantes de 25 unidades educativas de la ciudad de El Alto participarán de una caravana que recorrerá varias zonas de esa urbe en contra de la violencia infantil, informó el director distrital de Educación de El Alto, Juan Carlos Tarqui.

lidad con las Víctimas de Agresiones Sexuales y en contra de la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes, que se conmemora cada 9 de agosto.

Tarqui señaló que la caravana se iniciará en la Ceja, a la altura del edificio El Ceibo, y culminará en cercanías de la Universidad Pública de El Alto (UPEA).

Además, se sumarán otras organizaciones sociales e instituciones que trabajan por los derechos de los niños y adolescentes.

Explicó que la Dirección Distrital de Educación trabaja en

la problemática de la violencia contra los niños y adolescentes.

“Hemos identificado en diferentes facetas la violencia, tanto en la familia como en las unidades educativas, es por eso que hemos ido realizando actividades como talleres, cursos de teatro, concursos de teatro, que van a coadyuvar en la lucha contra la violencia”, sostuvo.

En Bolivia se conmemora el Día Nacional de Solidaridad con las Víctimas de Agresiones Sexuales para recordar la necesidad de visibilizar esa problemática.

La marcha se desarrollará en el marco del Día Nacional de So-



Niños recorren las calles paceñas para visibilizar la lucha contra la violencia.

// FOTO: ABI

# Nacional

• Angela Marquez

## ENCUENTROS BILATERALES

# Bolivia se reúne con los países vecinos para intercambiar datos sobre Marset

Autoridades del Gobierno buscan regionalizar la lucha contra el narcotráfico con una información fluida sobre este ilícito que afecta a varias naciones.

Los viceministros de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani; de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos; y el viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera, sostuvieron reuniones con autoridades de Paraguay, Uruguay y Brasil para intercambiar información sobre el narcotraficante Sebastián Marset.

Además, con el fin de seguir las instrucciones del presidente Luis Arce, de regionalizar la lucha contra el narcotráfico, en sus reuniones hablaron sobre este ilícito que afecta a los países de la región.

El viernes, Mamani se reunió con la titular de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), Zully Rolón, y el director de Investigación de Hechos Punibles de la Policía de Paraguay, César Silguero, para intercambiar información sobre el narcotraficante uruguayo Sebastián Marset.

En el encuentro también estuvo presente el subdirector de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), Cnl. Jhenky Gómez, donde con la Senad establecieron optimizar el intercambio de información en tiempo real y articular acciones en el marco de los compromisos asumidos en el IX Comité Paraguayo - Boliviano de Cooperación sobre el Tráfico Ilícito

de Drogas, la Farmacodependencia y el Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible, con el fin de desarticular esta organización criminal dedicada al tráfico internacional de drogas.

“En este importante encuentro bilateral, intercambiamos información de inteligencia sensible y privilegiada”, dijo Mamani.

### URUGUAY

El viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera, el lunes mantuvo una reunión con el ministro del Interior uruguayo, Luis Alberto Heber; el subsecretario Guillermo Maciel; y el subdirector de la Policía Nacional Uruguaya, Jhonny Diego.

“(Se) llevará adelante una persecución incesante para dar con el narcotraficante uruguayo (Sebastián Marset). Si es que el sujeto está en Bolivia, va a ser encontrado; y si se encuentra fuera, con la cooperación internacional, también lo vamos a hallar”, aseguró.

Aguilera afirmó que ese tipo de reuniones para hablar sobre



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

El viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos, sostuvo reuniones con autoridades de Brasil.

la lucha contra el narcotráfico continuará con otros países.

### BRASIL

El viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos Sanjinés, se reunió con autoridades del Brasil, con el objetivo de intercambiar información sobre el narcotraficante Sebastián Marset, quien es buscado en toda la región.

En la reunión entre autoridades de ambos países, la República Federativa de Brasil se comprometió a desarrollar una investigación sobre los documentos que maneja Marset, reconociendo que se vulneraron las instituciones de emisión de cédulas de identidad de su país.

“Coincidimos en la importancia de coordinar no solo en este tema, sino en otros, en el

marco de mejorar la seguridad en nuestros países”, resaltó Ríos en redes sociales.

### ARGENTINA

El comandante general de la Policía Boliviana, Álvaro Álvarez, indicó que se sostienen conversaciones con Argentina para coordinar los controles en la fronteras para atrapar a Marset.

## LOS ALLANAMIENTOS CONTINÚAN

# Fiscalía identifica a cuatro personas que habrían ayudado en el lavado de dinero

• Angela Marquez

**El fiscal Erwin Jiménez informó ayer que la Fiscalía Especializada en Ganancias Ilícitas activó de oficio las investigaciones contra Sebastián Marset. Se identificó a cuatro personas que presuntamente habrían ayudado en el lavado de dinero.**

“Estamos iniciando las pesquisas y los allanamientos correspondientes para ver a otras personas que tienen alguna participación en este ilícito principalmente dirigido a personas que han escondido bienes a su nombre, testaferreros y algunas otras que han servido para el lavado de dinero (...) Hay alrededor de cuatro personas citadas”, indicó.

Los ahora convocados deberán aclarar la relación que

tienen con el narco uruguayo Marset y Erlan Ivar G. L., la segunda persona al mando de la organización criminal.

### NARCOTRÁFICO

El fiscal Julio César Porras, designado para indagar el delito de tráfico de sustancias controladas, señaló que se ejecutaron más de 15 allanamientos y que se tiene a tres personas con detención preventiva, pero las investigaciones continúan.

// FOTO: RRSS



Una de las casas vinculadas a Marset, que fue allanada en Santa Cruz.

# Nacional

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



El joven en la FELCC.

## Un adolescente es denunciado por simulación de delito

• **Angela Marquez**

**El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó ayer que se abrió de oficio la denuncia por simulación de delito en contra de un adolescente de 17 años que fingió un secuestro.**

L.F.M.A., de 17 años, supuestamente habría sido secuestrado el 7 de agosto en el departamento de Santa Cruz por cuatro encapuchados que estaban a bordo de una camioneta roja, por lo cual sus padres hicieron la denuncia correspondiente a la Policía Boliviana para que encuentren a su hijo.

Ante el hecho, los efectivos policiales comenzaron con las pesquisas correspondientes y horas después se encontró a la víctima que estaba retornando a su domicilio.

“En ese momento el menor fue llevado en presencia de sus tutores a instalaciones de la FELCC (Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen) donde confesó que no existió secuestro, por lo que se abrió de oficio la denuncia por simulación de delito”, escribió Del Castillo en sus redes sociales.

Este tipo de acciones son consideradas un delito, pero sobre todo lamentó que se malgastó el tiempo de los efectivos policiales, “quienes se encuentran desarrollando tareas de lucha contra los ilícitos en nuestro país y con este tipo de actos ven perjudicada su labor”, resaltó.

## DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS

# Escuela de Fiscales capacita sobre el Sistema de Gestión Documental

Se agilizará la búsqueda y recuperación de la información requerida.

• **Ahora El Pueblo**

El director de la Escuela de Fiscales del Estado (EFE), Eduardo Serrano, informó que, en el marco del proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO - 9001, se desarrolló el taller de capacitación en el manejo del Sistema de Gestión Documental, dirigido a los servidores públicos de esa unidad académica.

Indicó que el objetivo fue fortalecer la alineación de procedimientos con los requisitos legales y normativos de la Norma ISO 9001:2015, que busca reducir riesgos potenciales de incumplimiento y garantizar un desempeño óptimo en todos los procesos.

“La implementación de un Sistema de Gestión Documental eficiente es un paso crucial en nuestro compromiso con la excelencia y la mejora continua, garantizando de

// FOTO: FISCALÍA



Los trabajadores públicos de la Fiscalía.

esta manera la actualización del equipo de profesionales, la adecuada organización de la información contenida en los documentos y una correcta gestión documental”, dijo Serrano según nota de prensa.

Agregó que también agilizará la búsqueda y recu-

peración de información, lo que implicará un ahorro de tiempo y esfuerzo, asegurando la trazabilidad y calidad de la documentación requerida para el desarrollo de las actividades que desempeñan los fiscales dentro del sistema de gestión docu-

# ISO

**9001:2015 ES LA NORMA** que busca reducir los riesgos potenciales de incumplimiento.

mental implementado por el Ministerio Público.

La actividad académica fue impartida por el ingeniero y administrador de Plataforma de la EFE, William Iraola, quien compartió sus conocimientos y experiencias para impulsar una cultura de eficiencia y precisión en la gestión documental, bajo el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

La Escuela de Fiscales desarrolla constantes capacitaciones dirigidas a los servidores públicos con el objetivo de que estos mejoren el trabajo que desempeñan.

• **Ahora El Pueblo**

**El director general de Territorial Militar, coronel Ernesto Caballero, informó que el reclutamiento para el servicio militar obligatorio para el segundo escalón 2023 concluirá el viernes 11 de agosto.**

“El reclutamiento tiene fecha de conclusión el 11 de agosto, estamos a días de terminar con este reclutamiento, por lo que convoco a los jóvenes a apersonarse a las unidades militares para prestar este servicio a nuestra patria”, indicó el martes la autoridad militar en entrevista con Bolivia TV.

Explicó que los jóvenes de entre 18 y 23 años que no ha-

## MÁS DE 130 CENTROS HABILITADOS

# Reclutamiento para el servicio militar obligatorio 2023 concluye el viernes

yan alcanzado a ser reclutados en el primer escalón podrán hacerlo en esta oportunidad.

Recordó que para las mujeres el servicio es voluntario, en tanto que para los varones es obligatorio.

Según Caballero, para este servicio se habilitaron más de 136 unidades militares, de las cuales más de 25 son unidades de frontera.

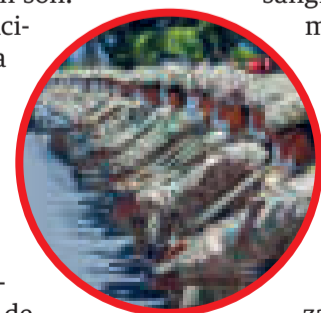
### REQUISITOS

El servicio militar obligatorio consiste en un año de permanencia de los jóvenes

en recintos cuartelarios que estén habilitados.

Los requisitos estipulados para la inscripción son: certificado de nacimiento y cédula de identidad vigente (original y fotocopia), edad del postulante, análisis de grupo sanguíneo (original firmado por el Área de Biotecnología) y cuenta en el Banco Unión para el pago de sus socorros.

En el caso de las mujeres, presentar los resultados de una prueba de embarazo en sangre tomada en la semana de su presentación.



Presentar documentos de salvaguarda en caso de varones con 17 años, (carta notarial) con la autorización de los padres de familia, debiendo cumplir los 18 años antes de su licenciamiento.

# Nacional

• Mónica Huancollo

Las tres fuerzas políticas acordaron conformar una Comisión Técnica Jurídica para consensuar una ley que posibilite las elecciones judiciales. El MAS, Creemos y Comunidad Ciudadana garantizaron que habrá nuevos magistrados en el país.

“Nosotros garantizamos que en enero de 2024 el pueblo boliviano tendrá nuevas autoridades judiciales. Estamos trabajando con las tres fuerzas políticas, unidos, para darle una señal positiva al país”, afirmó el presidente de la Cámara de Diputados, Jerges Mercado.

Los jefes de bancada de Comunidad Ciudadana



**PRESIDENTE LUIS ARCE**

exhortó a la Asamblea Legislativa a que avance hacia las elecciones judiciales sin politización.



## EL OBJETIVO ES CONSENSUAR UNA SOLA NORMA

# Conforman una Comisión Técnica Jurídica que posibilite las judiciales

Legisladores del MAS, Creemos y Comunidad Ciudadana garantizan que Bolivia tendrá nuevas autoridades del sistema judicial y constitucional.

na (CC), Creemos y del MAS se reunieron ayer a convocatoria del presidente nato de la Asamblea Legislativa, David Choquehuanca, en el edificio de la Vicepresidencia, donde acordaron conformar una Comisión Técnica Jurídica que permita trabajar en un solo proyecto de ley que posibilite las elecciones judiciales.

La semana pasada, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) anuló el reglamento, la convocatoria para la preselección de candidatos y la Ley Transitoria Judicial, además, conminó al Legislativo a encarar una nueva norma con dos tercios de votos.

Frente a esta sentencia, CC, Creemos y el MAS presentaron propuestas alternativas. La del partido oficialista fue aprobada en la Comisión de Constitución del Senado y está a la espera de ser tratada en el pleno de la Cámara Alta.

“Lo que buscamos es consensuar estas propuestas en un solo proyecto de ley que viabilice las elecciones judiciales. Mañana (hoy) se tendría el pro-



// FOTO: GONZALO JALLASI

La reunión entre los tres jefes de bancada en la Vicepresidencia del Estado.

yecto normativo y los resultados de esta comisión técnica”, informó el titular del Senado, Andrónico Rodríguez.

Según ambos presidentes del Legislativo, existe predisposición de las dos fuerzas opositoras de consensuar una sola normativa.

En este sentido, será la reciente comisión –conformada por delegados de los tres partidos e integrantes de la Comi-

sión Mixta de Constitución– la que “dará las mejores luces en breve” sobre las elecciones, sostuvo Rodríguez.

“Un poco de paciencia, vamos a tener nuevas autoridades en el Órgano Judicial de acuerdo con la Constitución”, afirmó el presidente de Diputados.

La Comisión Técnica Jurídica también se reunió la tarde de ayer con la parte legal

del Órgano Electoral (OEP) para ver hasta dónde se pueden flexibilizar los tiempos.

El 6 de agosto, en su mensaje a la nación, el presidente Luis Arce instó a la Asamblea Legislativa a que avance hacia las elecciones judiciales y deje de lado la politización de este proceso, aunque reconoció que “no cambiará los problemas estructurales de la justicia”.

## CON EL FALLO DEL TCP EL PROCESO QUEDÓ PARALIZADO

# El TSE está a la espera de una ley para elaborar un nuevo calendario

• Mónica Huancollo

Una vez que con la anulación de la Ley Transitoria Judicial también quedó en punto cero el calendario aprobado en julio por el Órgano Electoral Plurinacional (OEP), los vocales están a la espera de una nueva norma para ajustar tiempos y garantizar los comicios.

La vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Dina Chuquimia, confirmó que el calendario aprobado el 14 de julio ya no tiene validez, tras la anulación de la Ley Transitoria Judicial.

“En este momento nosotros no podemos afirmar si se puede o no acortar los tiempos, porque no tenemos una ley y eso depende del Legislativo; para eso se reunieron con la dirección jurídica del TSE”, explicó la vocal a **Ahora El Pueblo**.

El 14 de julio, el OEP aprobó el calendario electoral para las elecciones judiciales en Bolivia y fijó, como fecha límite, el 4 de septiembre para que la Asamblea Legislativa entregue la lista de los candidatos preseleccionados.

Si se contaba con la lista oficial, se garantizaban los comicios judiciales para el 3 de diciembre. Chuquimia recordó que se estableció como mínimo 90 días para la organización de las elecciones.

// FOTO: TSE



La vocal Dina Chuquimia.



Hoja de Ruta : MJTI-DGAJ-24990-2023
Cite : MJTI-DGAJ-RM-Z-115-2023
Fecha Emisión : 08-08-2023



RESOLUCIÓN MINISTERIAL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 175 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, dispone: "Las Ministras y los Ministros de Estado son servidoras públicas y servidores públicos, y tienen como atribuciones, además de las determinadas en esta Constitución y la ley (...) 3. La gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente. 4. Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia (...)".

Que, los Literales c), d), r) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, establece como atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, entre otras, dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia, designar y remover al personal de su Ministerio de conformidad con las disposiciones legales en vigencia y emitir resoluciones ministeriales en el marco de sus competencias.

Que, el Artículo 72 del Decreto Supremo antes referido, establece la estructura jerárquica del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Que, el Artículo 10 de la Ley Nro. 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, prevé: "El Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios. Se sujetar a los siguientes preceptos: a) Previamente exigirá la disponibilidad de los fondos que compromete o definirá las condiciones de financiamiento requeridas; diferenciará las atribuciones de solicitar, autorizar el inicio y llevar a cabo el proceso de contratación; simplificará los trámites e identificará a los responsables de la decisión de contratación con relación a la calidad, oportunidad y competitividad del precio del suministro, incluyendo los efectos de los términos de pago; b) Las entidades emplearán los bienes y los servicios que contraten, en los fines previstos en la Programación de Operaciones y realizarán el mantenimiento preventivo y la salvaguardia de los activos, identificando a los responsables de su manejo".

Que, el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley Nro. 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, determina: "(DELEGACIÓN). Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo", el Parágrafo II, dispone: "El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley Nro. 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias", el Parágrafo III, establece: "En ningún caso podrán ser objeto de delegación las competencias relativas a: a) Las facultades que la Constitución Política del Estado confiere a los poderes públicos; b) La potestad reglamentaria; c) La resolución de recursos jerárquicos, en el órgano administrativo que haya dictado el acto objeto del recurso; d) Las competencias que se ejercen por delegación y, e) Las materias excluidas de delegación por la Constitución Política de Estado, o por una ley"; el Parágrafo IV, prevé: "Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este artículo"; el Parágrafo V, determina: "La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación"; el Parágrafo VI, establece: "La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

Que, las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 0181 de 28 de junio de 2009, establece que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios es el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regula la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley Nro. 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Que, el Lic. Jorge Valentín López Arenas DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, mediante Nota CITE: MJTI-DGAA-NI-Z-64-2023 de 8 de agosto de 2023, con referencia: "SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE INTERINO PARA LA DGAA", indico: "En virtud del Reglamento Interno de Personal, artículo 21, parágrafo II, inciso c), se realizó la solicitud mediante Formulario de Licencia Fallecimiento para uso de tres (3) días hábiles de asueto a partir del día 9 de agosto de 2023. (...) Razón por la cual solicito a su autoridad considerar designar como Director General de Asuntos Administrativos interino al Lic. Abdón Ever Vásquez Aliaga, Jefe de la Unidad Financiera, quien asumirá las delegaciones que corresponden al cargo".

Que, es necesario designar interinamente al DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS del MJTI, a fin de dar continuidad a las actividades que desarrolla el mencionado esta cartera de Estado; así como delegar las funciones que asumía el titular a los efectos del desarrollo administrativo de la institución.

Que, mediante Decreto Presidencial Nro. 4389 de 9 de noviembre de 2020, se designa al Ciudadano Iván Manolo Lima Magne, Ministro de Justicia y Transparencia Institucional.

POR TANTO:

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los numerales 3 y 4 del parágrafo I del artículo 175 de la Constitución Política del Estado Plurinacional y las literales c) y w) del parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR al ciudadano ABDÓN EVER VÁSQUEZ ALIAGA - JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA, como DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS INTERINO, dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, en tanto dure la ausencia del titular, quien asumirá el cargo a partir de su notificación con la presente Resolución Ministerial.

SEGUNDO.- DELEGAR al DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS INTERINO las facultades delegadas al titular mediante las siguientes Resoluciones Ministeriales: 1) 106/20 de 11 de noviembre de 2020; 2) 116/20 de 17 de noviembre de 2020; 3) 134/20 de 2 de diciembre de 2020; 4) 040/2022 de 3 de mayo de 2022; 5) MJTI-DGAJ-RM-Z-34-2022, de 6 de julio de 2022; y 6) MJTI-DGAAJ-RM-Z-84-2023 de 20 de junio de 2023, en tanto dure la ausencia del titular.

TERCERO.- La Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta cartera de Estado, es responsable de la publicación de la presente Resolución Ministerial, que entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional conforme señala el parágrafo V del Artículo 7 de la Ley Nro. 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002.

CUARTO.- La Dirección General de Asuntos Administrativos de esta Entidad Ministerial queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Publicidad for Aduana Nacional featuring a large image of a person and text in Spanish.

Publicidad for EL APARAPITA featuring a large image of a person and text in Spanish.

Large advertisement for DELAPAZ with multiple sections: AVISO DE CORTES PROGRAMADOS, REEMPLAZO Y REUBICACIÓN DE POSTES, SISTEMA NUEVO, INSTALACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA.

Advertisement for LEY 548 featuring an illustration of a boy and girl, with text: DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL, ARTÍCULO 145, III. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.

# Nacional

• Mónica Huancollo

**En la cuarta Cumbre Amazónica, en Brasil, el presidente de Bolivia, Luis Arce, hizo un llamado a defender la Amazonia ante la injerencia extranjera y propuso como estrategia regional siete líneas de acción para preservarla y protegerla.**

“La instalación de bases militares en la región y dentro de la Amazonia es algo que nos debe llamar la atención y a estar atentos. Pero, en esa visión, es preocupante que Europa esté en la misma posición (que EEUU), aunque con formas distintas. Unos quieren controlar por medios militares y otros a través de las segundas (ONG)”, reclamó el Primer Mandatario en dicho cónclave que se desarrolla en la ciudad brasileña de Belém do Pará.

La Cumbre Amazónica es un encuentro de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). Fue creada en 1978 en la capital de Brasil, Brasilia. Ahora, después de 14 años, los presidentes de ocho países que abarcan la selva de la Amazonia se reunieron con la misión de encarar políticas conjuntas de protección del ecosistema y enfrentar el crimen organizado.

Para el Jefe de Estado, la posición de Bolivia —que es pionera en declarar a la Madre Tierra como sujeto de derecho— es clara y por eso hizo énfasis en no permitir “formas abiertas y encubiertas de querer controlar la Amazonia”, y en la corresponsabilidad de los países capitalistas en reparar el daño ambiental y depredación de la selva.



## EN LA CUARTA CUMBRE AMAZÓNICA

# Ante la injerencia extranjera, Arce llama a defender la Amazonia y propone siete líneas para preservarla y protegerla

### PROPUESTA

En esa línea, Arce presentó siete líneas estratégicas de acción conjunta para preservar y proteger la Amazonia.

Una. Fortalecer la institucionalidad de la OTCA para mejorar la cooperación regional como organismo de gestión soberana de los territorios de la Amazonia. “Es importante una reunión periódica”, apuntó el Jefe de Estado.

Dos. Demandar financiamiento no reembolsable y di-

////////////////////

# 7

**MILLONES DE KILÓMETROS** es la longitud que tiene el río Amazonas, el más grande y caudaloso del mundo. Es una fuente clave de agua dulce en la región para la vida silvestre y humana.

recto, tecnologías innovadoras con liberación de patentes, desarrollo de capacidades, que garanticen el impulso de la región y de sus pueblos.

Tres. Participación activa de los mecanismos de integración regional, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), para articular esfuerzos de investigación científica y tecnológica y preservar la Amazonia.

Cuatro. Encaminar alternativas de desarrollo sosten-

table de la Amazonia, del bosque, de los sistemas de vida y de los pueblos indígenas, porque su participación contribuye a generar propuestas y políticas basadas en necesidades de una población que vive en la Amazonia, pero que tiene derecho a servicios sociales y básicos.

Cinco. Promover una integración regional para enfrentar los desafíos críticos en la Amazonia que requieren de acciones integrales y coordinadas a nivel nacional e internacional. ▶

## “El capitalismo está poniendo en riesgo a la humanidad”

El mandatario de Bolivia, Luis Arce, reprochó que el capitalismo “esté poniendo en riesgo a la humanidad y a la naturaleza”, en la cuarta Cumbre Amazónica que se celebra en la ciudad brasileña de Belém do Pará.

El Jefe de Estado deploró que las “formas de interacción (del capitalismo) tratan de sacar el mayor provecho de las fuerzas de trabajo, explotando a la naturaleza como si esta fuera infinita”. En este sentido, demandó la protección no solo de los países que forman parte de esta vasta selva, sino de toda la comunidad internacional.

Asimismo, destacó que la Amazonia cubre aproximadamente 7 millones de kilómetros cuadrados, lo que equivale a casi el 40% del territorio de América del Sur y el 6% de la super-

ficie del planeta. “Se enfrenta hoy en día a un modelo de economía basado en la maximización del crecimiento económico que prioriza intereses a corto plazo, como la expansión de la frontera agrícola y la explotación de recursos naturales, sin considerar adecuadamente las consecuencias ambientales y sociales a largo plazo”, sostuvo.

Según el presidente Arce, esta explotación causa un desequilibrio porque afecta al medioambiente y pone en peligro la salud de los ecosistemas y la vida en el planeta.

“Este modelo (capitalista) nos arrastró a la contaminación de la región, que posee una vital importancia para la humanidad y la preservación del medioambiente global”, aseguró el Primer Mandatario.

// FOTO: PRESIDENCIA



La Cumbre Amazónica, en Brasil.

# Nacional



## defender reservarla

### PLANTEAMIENTOS DE BOLIVIA

- Fortalecer la institucionalidad de la OTCA para mejorar la cooperación regional de los territorios de la Amazonia.
- Demandar financiamiento no reembolsable y directo, tecnologías innovadoras con liberación de patentes.
- Participación activa de los mecanismos de integración regional, como la Celac.
- Encaminar alternativas de desarrollo sustentable de los pueblos de la Amazonia.
- Promover una integración regional para enfrentar los desafíos críticos en la Amazonia.
- Evitar cualquier forma de militarización extranjera o injerencia de las ONG.
- Construcción de una agenda subregional para enfrentar la minería ilegal, el narcotráfico y el crimen organizado.

► “De políticas nacionales debemos pasar a políticas regionales”, enfatizó Arce.

Seis. Evitar cualquier forma de militarización extranjera o injerencia de ONG con objetivos distintos a los que tienen los países que cuentan con participación en la Amazonia.

Siete. Construir una agenda subregional para enfrentar la minería ilegal, el narcotráfico y el crimen organizado. “Estos temas han dejado de ser meramente policiales, sino que son

profundamente políticos y económicos por su impacto multidimensional en el medioambiente y el ser humano”, dijo.

La Cumbre Amazónica, que comenzó ayer, culminará hoy con un documento que será presentado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28), que se celebrará en noviembre.

## Ocho países asumirán acciones en favor de la Amazonia

Rumbo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP28), que se celebrará en noviembre en Dubái, los ocho presidentes que conforman el bloque de la Cumbre Amazónica llevarán el documento final para proteger y preservar la Amazonia de la deforestación y de otros peligros que actualmente afectan a la selva.

El presidente Luis Arce calificó de positiva la cuarta cumbre, que se desarrolla en la ciudad de Belém do Pará y que concluye hoy con la firma de un acuerdo conjunto.

El Primer Mandatario espera que en el COP28 los países industrializados o capitalistas asuman su responsabilidad con la Madre Tierra y con la Amazonia, ya que son los principales destructores de la naturaleza.

“En las anteriores reuniones de la COP no hemos visto ningún cambio de los países desarrollados en asumir su responsabilidad y asumir el daño por la explotación de los recursos naturales”, dijo Arce en Bolivia TV.

El Jefe de Estado también planteó un mecanismo (oficina regional) en el que los presidentes se reúnan periódicamente para articular esfuerzos con el objetivo de preservar la Amazonia y fortalecer la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

Para el analista Alejandro Dausá, es histórico que por primera vez en la Cumbre Amazónica se incluya a los pueblos indígenas, quienes nunca fueron tomados en cuenta y, por el contrario, masacrados y expulsados de sus tierras.

// FOTO: PRESIDENCIA



El mandatario de Colombia, Gustavo Petro, y el presidente Luis Arce.

# 1978

**ES EL AÑO DE CREACIÓN** de la Cumbre Amazónica. El rol de la Amazonia es clave para la sobrevivencia, ya que es el mayor bosque tropical del mundo y posee un ecosistema megadiverso que lo convierte en el estabilizador climático global.

## Bolivia coordina acciones integrales y de cooperación

El mandatario boliviano, Luis Arce, coordinó acciones integrales con países que asistieron a la Cumbre Amazónica 2023, que se desarrolla en la ciudad de Belém do Pará, en Brasil, donde intercambió experiencias para consolidar acciones sostenibles de cooperación transfronteriza.

El Jefe de Estado se reunió con la vicepresidenta de la República de Venezuela, Delcy Rodríguez, como parte de la agenda de la cumbre que les permite garantizar una Amazonia segura, con un plan más humanista, informaron medios de prensa de Venezuela.

Los representantes de ambas naciones aprovecharon para evaluar y fortalecer la agenda de integración. Bolivia y Venezuela mantie-

nen acuerdos en las áreas de justicia, patrimonio cultural, información, educación, transporte aéreo, salud, minería, desarrollo productivo, comercio exterior, ciencia, energía e hidrocarburos.

Lo mismo hizo con el presidente de Colombia, Gustavo Petro, con quien coincidió en la urgencia de pasar de la retórica a las acciones concretas e integrales para cuidar la Amazonia, “que está amenazada por una crisis estructural producto de la sobreexplotación de la naturaleza”, informó Arce mediante sus redes sociales.

El Primer Mandatario afirmó que existe predisposición de los presidentes de la región en seguir una sola línea de defensa de la Amazonia.



Delcy Rodríguez

www.ahoraelpueblo.bo  
Línea gratuita 800 50 0000

Ahora La Nacional

MIÉRCOLES 9 DE AGOSTO DE 2023  
La Paz, 90 4020 2023

**VOTOS Y CONSIDERANCIAS**  
Que los Numerales 4) y 5) del Parágrafo I del Artículo 299 de la Constitución Política del Estado, prevén que el sistema electoral y censitario estarán en competencia por el nivel central del nivel Central del Estado.  
Que el Parágrafo II del Artículo 299 del mismo texto constitucional, dispone que el nivel central del Estado y los niveles Locales, Autonómicos, deben tener competencias concurrentes respecto a promover, convocar y administrar la protección del medio ambiente y fauna silvestre.  
Que el Artículo 1 de la Ley N° 1998 de 2007/1999, Ley General de Aduanas, prescribe que la Aduana Nacional es la institución encargada de recibir y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mercancías y de generar las estadísticas de ese movimiento, sus preparativos de otros procedimientos y funciones que le sean las leyes.  
Que la Ley N° 360 de 13/09/2011, Ley Marco de la Mujer Taraca y Desarrollo Integral para Viver Bien, dispone que se deben asumir prioritariamente las medidas necesarias de prevención y protección que permitan a mujeres los derechos sobre el medio ambiente.  
Que la Ley N° 755 de 28/10/2012, Ley de Gestión Integral de Saneamiento, tiene como objeto establecer la política general y el régimen jurídico de la Gestión Integral de Residuos en el Estado Plurinacional de Bolivia, promoviendo la prevención para la reducción de la generación de residuos, su aprovechamiento y disposición final sanitaria y ambientalmente segura.  
Que el Artículo 4 de la Ley N° 813 de 13/12/2014, modificada mediante la Disposición Adicional Única de la Ley N° 815 de 13/09/2015, establece el procedimiento para la Adjudicación, Subasta y Hincapié de Bienes de Inmuebles producidos de procesos de contratación y subcontratación.  
Que el Decreto Supremo N° 1440 de 14/08/2018, en su Artículo 2, Parágrafo IV, modifica el Artículo 157 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 2578 de 11/06/2008, referente a la Adjudicación y Subasta de Bienes de Inmuebles del mismo modo, el Artículo 3 del citado Decreto Supremo, incorpora el Artículo 157 Bis al Reglamento a la Ley General de Aduanas, estableciendo que la Administración de Aduanas y el Comisionado de Depósitos de Aduanas a Zona Franca, a través de ventanilla electrónica al estado y/o centralizada de la información contable y administrativa electrónica que se establezca por disposiciones legales o que se crea para su uso o consumo a efectos de proceder a su desarrollo, sus procesos del estado del proceso penal, judicial o administrativo a que hubiere lugar, prevén comunicación al Fiscal o Autoridad Jurisdiccional, facultando automáticamente a entregar a la Autoridad Competente en los casos que correspondan.  
Que mediante Resolución de Directorio N° 811 de 04/04/22 de 04/07/2022, se aprobó el Reglamento de Adjudicación y Entrega Directa, con Código S-R-DFP-81, Versión 1.  
**CONSIDERANCIAS**  
Que mediante Informe ANUINCOA/DIRM/06/2023 de 11/07/2023, la Comisión Nacional de Operaciones Aduaneras, convalida: "1) El acuerdo que la Aduana Nacional, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley, modifica y actualiza el Reglamento de Adjudicación y Entrega Directa vigente, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 811 de 04/04/22, con la finalidad de cumplir sus nuevas funciones encomendadas de la Aduana Nacional, a efectos de contar con un reglamento que determine con claridad los actos preparatorios de desarrollo y cumplimiento del proceso de adjudicación y entrega directa, garantizando que los actuantes cumplan las normas legales en vigencia. 2) El proceso de Reglamento de Adjudicación y Entrega Directa fue elaborado considerando

los procedimientos legales vigentes que regulan el proceso de adjudicación de mercancías compradas por sí o en nombre de otros, y abandonadas, cuando concurren las características de un procedimiento, considerando las observaciones y sugerencias recibidas en meses de trabajo y otros medios, por lo que se estima que su aprobación e implementación es viable y oportuna. 3) A este efecto, a partir de la aprobación y posterior publicación del Reglamento de Contratación Internacional, debe quedar un piloto de Resolución Presidencial de la Resolución de Directorio N° 811 de 04/04/22 de 04/07/2022 que aprueba el Reglamento de Adjudicación y Entrega Directa vigente. 4) El presente Reglamento de Adjudicación y Entrega Directa, entrará en vigencia a partir del día siguiente hábil de su publicación."  
Que la Comisión Nacional Jurídica, mediante Informe ANUINCOA/DIRM/06/2023 de 04/07/2023, concluye: "En virtud de los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en el Informe ANUINCOA/DIRM/06/2023 de 11/07/2023, emitido por la Comisión Nacional de Operaciones Aduaneras, se concluye que el Reglamento de Adjudicación y Entrega Directa, con Código S-R-DFP-81, Versión 1, no contraviene y es oportuno y necesario su aprobación."  
**CONSIDERANCIAS**  
Que en el marco de la Depuración que el Artículo 31, inciso a) de la Ley N° 1998 de 2007/1999, Ley General de Aduanas, en atribuciones del Directorio de la Aduana Nacional, el dicho procedimiento para recibir y cumplir las operaciones aduaneras, estableciendo los procedimientos que se requieren para tal efecto.  
Que el Artículo 31, inciso a) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 2578 de 11/06/2008, establece que corresponde al Directorio de la Aduana Nacional, entre otras funciones regular y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional cumplir con las funciones, competencias y facultades que le otorgan la Ley.  
**POB TAVNIA**  
El Directorio de la Aduana Nacional, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley.  
**RESULTADO**  
**PROCESO**, APROBAR el Reglamento de Adjudicación y Entrega Directa, con Código S-R-DFP-81, Versión 1, que en su texto íntegro para ser indelible de la presente Sesión.  
**REGUNDA**, La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente hábil de su publicación.  
**TERCERA**, Dejar sin efecto el Artículo Primero de la Resolución de Directorio N° 811 de 04/04/22 de 04/07/2022, que aprueba el Reglamento de Adjudicación y Entrega Directa, con Código S-R-DFP-81, Versión 1.  
La Comisión Nacional de Operaciones Aduaneras, Comisión Reguladora y Administradora de Aduanas, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.  
**Resolución, emitida y cumplida**



www.ahoraelpueblo.bo  
Línea gratuita 800 50 0000

Ahora La Nacional

MIÉRCOLES 9 DE AGOSTO DE 2023  
La Paz, 90 4020 2023

**VOTOS Y CONSIDERANCIAS**  
Que el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado prevé que la Administración Pública en sus principios de igualdad, equidad, imparcialidad, transparencia, eficiencia, calidad, calidad, honestidad, responsabilidad y resultados. Numerales 4) y 5) del Parágrafo I del Artículo 299, inician que los niveles administrativos centralizados, tienen parte del ordenamiento jurídico interno con rango de Ley.  
Que el Acuerdo suscrito entre Brasil - Bolivia sobre extracción de recursos minerales volátiles e hidrocarburos, aprobado y ratificado mediante Ley N° 3081 de 21/03/2008, determina en su Artículo Único: "El cumplimiento de la obligación que el artículo 19 establece en el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, se aprueba el presente texto de Tratado de la República de Bolivia y el Gobierno de la República de Brasil, sobre el Acuerdo de Hidrocarburos y Minería de Brasil y el Acuerdo de Hidrocarburos y Minería de Brasil, suscritos en la ciudad de Brasilia, Brasil, el 27 de mayo de 2001".  
Que el Acuerdo de Comercio sobre la extracción de Volátiles Autógenos Volátiles y/o Hidrocarburos que transporta Argentina las Fronteras, entre los Estados partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, aprobado y ratificado mediante Ley N° 3177 de 15/12/2008, prevé: "Artículo Único.- Se otorga con el artículo 17, artículo 19, de la Constitución Política del Estado, aprobar y ratificar el "Acuerdo de Comercio sobre la extracción de Hidrocarburos Autógenos Volátiles y/o Hidrocarburos que transporta Argentina las Fronteras, entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile", suscritos en Montevideo, Uruguay el 7 de diciembre de 2001".  
Que el Acuerdo sobre extracción de volátiles autógenos volátiles e hidrocarburos, suscrito con la República del Paraguay, aprobado y ratificado mediante Ley N° 3177 de 15/12/2008, en su Artículo Único establece: "El cumplimiento de la obligación que el artículo 17, numeral 1), de la Constitución Política del Estado, se aprueba el presente texto de Tratado de la República de Bolivia y la República de Paraguay, sobre el Acuerdo de Comercio sobre la extracción de Hidrocarburos Autógenos Volátiles e Hidrocarburos, suscritos el 27 de mayo de 2001, en Asunción, Paraguay".  
Que el Acuerdo sobre extracción de volátiles hidrocarburos e hidrocarburos entre Perú, Bolivia, aprobado y ratificado mediante Ley N° 3177 de 15/12/2008, en su Artículo Único, prevé: "El cumplimiento de la obligación que el artículo 17, numeral 1), de la Constitución Política del Estado, se aprueba el presente texto de Tratado de la República de Bolivia y el Gobierno de la República del Perú, para el "Acuerdo de Comercio sobre la extracción de Hidrocarburos Autógenos Volátiles e Hidrocarburos", suscritos en Lima, el 7 de noviembre de 2001".  
Que el Artículo 1 de la Ley N° 1998 de 2007/1999, Ley General de Aduanas, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de recibir y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mercancías y de generar las estadísticas de ese movimiento, sus preparativos de otros procedimientos y funciones que le sean las leyes.  
Que el Reglamento de Reservas de Bienes de Inmuebles Administrados por el Directorio de Bienes Inmuebles, Código S-R-DFP-81, Versión 1, fue aprobado mediante la Resolución de Directorio N° 811 de 04/04/22 de 04/07/2022.  
**CONSIDERANCIAS**  
Que el Informe ANUINCOA/DIRM/06/2023 de 08/08/2023, del Departamento de Depósitos de Aduanas dependiente de la Comisión Nacional de Operaciones Aduaneras, señala que mediante la Resolución de Directorio N° 811 de 04/04/22 de 04/07/2022, se aprobó el Reglamento de Reservas de Bienes de Inmuebles Administrados por el Directorio de Bienes Inmuebles, que establece el procedimiento para recibir las solicitudes de reserva de bienes administrados, conforme a los acuerdos y convenios internacionales, así como, dicho Reglamento regula su actualización, para una mejor aplicación y cumplimiento, se sugiere que se apruebe con cargo a la comisión efectiva de los recursos volátiles e hidrocarburos, que son productos de los países con los que se susciben los acuerdos y convenios internacionales



# Nacional



/// FOTO: CAPTURA DE PANTALLA

La ministra de Trabajo, Verónica Navia, durante la entrevista.

## DESEMPLEO BAJÓ A NIVELES PREPANDEMIA

# El Gobierno apuesta al trabajo por cuenta propia

• Naira C. De la Zerda

**La ministra de Trabajo, Verónica Navia, explicó que se mitificó el trabajo dependiente y que el Gobierno estableció diferentes políticas para fortalecer el emprendimiento personal, que genera tributos y es protegido por el Estado.**

“El Gobierno está abriendo oportunidades. El neoliberalismo nos ha acostumbrado a mitificar, a pensar que el único trabajo que cuenta es aquel en el que uno trabaja para alguien. Nos han criticado por fomentar el trabajo informal, cuando el Gobierno está fortaleciendo el trabajo por cuenta propia. Aquel tipo de trabajo que también genera aporte tributario”, detalló la autoridad en una entrevista con radio Illimani-Red Patria Nueva.

La autoridad resaltó las políticas financieras, con diferentes tipos de crédito blando, que benefician a emprendedores. También indicó que se busca proteger a todos los trabajadores con políticas públicas en salud, por ejemplo, que están al alcance de quie-

nes no tienen un ingreso fijo asegurado, como el Sistema Único de Salud. Añadió que las condiciones para los emprendimientos han mejorado y seguirán fortaleciéndose.

Asimismo, señaló que actualmente se alcanzó una tasa de desempleo menor a la registrada en 2019, es decir que se lograron niveles prepandemia y pre gobierno de facto.

“El objetivo es poner a funcionar la maquinaria completa. Estamos haciendo inversión pública en empresas privadas, que buscan fortalecer a la economía privada, comunitaria y cooperativa. Así vamos creando una visión a futuro”, expresó.

También recomendó a los jóvenes tomar en cuenta el empuje que se da a la industrialización, que busca generar un país más soberano e independiente, tanto económica como políticamente.

“Tal vez ya no necesitamos tantos sociólogos, como yo, o abogados, sino más ingenieros químicos —que puedan acompañar a la industria de química básica— o bien más zootécnicos que colaboren con el mejoramiento genético de la producción pecuaria en el Beni, por ejemplo”, reflexionó.

# Editorial

## La Franja y la Ruta de la Seda

**L**a Franja y la Ruta de la Seda es un proyecto económico de la República Popular China para potenciar los vínculos con el resto del mundo a través de la creación de dos grandes rutas comerciales, una marítima y otra terrestre, que unirán al gigante asiático con el corazón de Europa, África y América Latina.

El presidente Luis Arce, en su mensaje al país del 6 de agosto, ha asegurado que el país accederá al proyecto chino de cooperación global.

En las últimas décadas el proyecto se ha centrado en facilitar el diálogo político, las infraestructuras, el libre comercio, la circulación del capital, la integración entre los pueblos, así como la profundización de la cooperación y el entendimiento mutuo entre los Estados parte.

La Franja y la Ruta atrajo ya a más de 150 países y 32 organizaciones internacionales, generó casi un billón de dólares en inversiones, desarrolló más de 3.000 proyectos y gracias a la iniciativa cerca de 40 millones de personas salieron de la pobreza.

El proyecto está dirigido principalmente a los países en desarrollo, aunque no excluye a las naciones desarrolladas.

La iniciativa china se enmarca dentro de una concepción del multilateralismo, con un mecanismo en el que todos los países pueden acceder a los elementos imprescindibles para su desarrollo.

El proyecto se distingue también por tener un carácter inclusivo, que posibilita el ingreso de todos los países para promover la colaboración y el desarrollo.

La Franja y la Ruta de la Seda expresa una propuesta de globalización inclusiva, muy diferente a una neoliberal, que fomenta las grandes desigualdades que existen en el mundo.

En un escenario global sumamente complejo y difícil, en medio de una crisis sistémica del orden global, donde se incrementa la brecha entre los países desarrollados y los no desarrollados, es importante para Bolivia integrarse al gigantesco proyecto en calidad de socio y en un periodo en que las relaciones con China están en el mejor momento histórico.

En 2023 se cumplen los primeros diez años de implementación de la Iniciativa de la Franja y la Ruta de la Seda y, en la misma línea que siempre plantea el mandatario boliviano, apuesta por un mundo multipolar con un profundo respeto entre los Estados parte.

En 2023 se cumplen los primeros diez años de implementación de la Iniciativa de la Franja y la Ruta de la Seda y, en la misma línea que siempre plantea el mandatario boliviano, apuesta por un mundo multipolar con un profundo respeto entre los Estados parte.

**A PULSO**



## Tribuna

# Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, una incansable defensora de los derechos de las mujeres



**Soledad Buendía Herdoíza**

La Época

En la historia de la lucha por los derechos de las mujeres hay figuras que se destacan por su valentía y determinación para desafiar las normas establecidas. Juana Belén Gutiérrez de Mendoza es una de estas destacadas mujeres que dedicó su vida a la causa de la igualdad de género en México. Su vida, sus logros y su influencia en la lucha por los derechos de las mujeres han sido invisibilizados.

Juana Belén Gutiérrez de Mendoza nació el 27 de julio de 1875 en el estado de San Luis Potosí, México. Desde temprana edad mostró una fuerte vocación por la escritura y la defensa de los derechos humanos. Fue una periodista, escritora y activista que se convirtió en una de las voces más prominentes en la lucha por los derechos de las mujeres en su país a principios del siglo XX.

Gutiérrez de Mendoza fue una ferviente defensora de la educación y la emancipación de las mujeres. En 1901 fundó el periódico

Vésper, el cual se convirtió en una plataforma clave para expresar las ideas feministas y promover los derechos de las mujeres. A través de sus escritos abordó temas como el sufragio femenino, el acceso a la educación y la igualdad de género en la sociedad.

Una de las contribuciones más significativas fue su lucha por el derecho al voto de las mujeres. Fue una de las precursoras del movimiento sufragista y organizó la primera marcha feminista en el país en 1916. A pesar de enfrentar oposición y hostigamiento por parte de las autoridades y la sociedad conservadora de la época, Gutiérrez de Mendoza perseveró en su lucha y dejó un legado importante para las generaciones futuras de mujeres mexicanas.

Además de su activismo, se destacó como escritora. Publicó varios libros y artículos en los que abordó temas relacionados con la emancipación de las mujeres, la igualdad de género y la crítica social. Sus escritos reflejaban su profundo compromiso con la causa feminista y su determinación para desafiar las estructuras patriarcales y opresivas de la sociedad.

A pesar de su relevancia en la lucha por los derechos de las mujeres, la figura de Juana Belén Gutiérrez de Mendoza ha sido en gran medida relegada a la oscuridad en la historia oficial de México. Su activismo radical y sus ideas progresistas desafiaron el statu quo de su tiempo, lo que generó resistencia y olvido por parte de los poderes establecidos. Sin embargo, su legado vive en las mujeres que han continuado su lucha y en la transformación gradual de la sociedad hacia una mayor igualdad de género.

Juana Belén Gutiérrez de Mendoza fue una figura trascendental en la lucha por los derechos de las mujeres en México. Su valentía y determinación para desafiar las normas establecidas la convierten en un ejemplo a seguir para las generaciones futuras de activistas y defensoras de la igualdad de género. Su legado perdura en la memoria colectiva de aquellos que reconocen la importancia de su contribución a la lucha por la emancipación de las mujeres y la construcción de sociedades más justas e igualitarias. Es fundamental recordar y honrar su figura para seguir inspirando a las mujeres a alzar la voz y a luchar por sus derechos en todo el mundo.

## Brasil: los millones de Bolsonaro



**Eric Nepomuceno**

Página 12

Cada día surgen nuevas y robustas denuncias de corrupción contra el desequilibrado ultraderechista Jair Bolsonaro, que presidió Brasil entre 2019 y 2022.

A esta altura, queda claro que además de haber sido el peor presidente de la historia de la República, ha sido también el más corrupto.

El teniente coronel Mauro Cid, quien fue su auxiliar más directo y que está preso desde el pasado mayo, se transformó en la más rica fuente de denuncias. Por descuido o por certeza de impunidad, Cid dejó registrado en su celular una infinidad de diálogos y mensajes relacionados a intentos de golpe, envío de dinero y pago de gastos de Michelle, la esposa del exmandatario y de la pandilla familiar, en un resumen escandaloso de actitudes ilegales. Y la Policía Federal asegura que están lejos de concluir las investigaciones relacionadas a Cid.

La Justicia Electoral ya sancionó al ultraderechista, que no podrá presentarse a ningún puesto electoral hasta 2030.

Son cada día más fuertes las expectativas no solo de

juristas y políticos, sino también del mismo Bolsonaro, relacionadas a su prisión.

Y sin embargo, él sigue con fuerza junto a parte importante del electorado brasileño.

Se da por seguro que el año que viene será un fuerte captador de votos para candidatos derechistas y ultraderechistas en las elecciones municipales por todo el país.

Una clarísima muestra de esa popularidad se reveló en el grueso volumen de dinero donado a él.

Para enfrentar una serie de multas que, acumuladas, resultaron en un valor significativo —un millón de reales, unos 200 mil dólares—, Bolsonaro pidió una “donación voluntaria” a sus seguidores.

Las multas son resultado de haber violado, durante la pandemia, las medidas de aislamiento y seguridad impuestas por alcaldes y gobernadores. Como se recuerda, el entonces presidente violó todas las recomendaciones, no obedeció ninguna ley, defendió medicamentos que además de ineficaces producían efectos colaterales peligrosos, haciéndose responsable directo —junto a los cómplices que distribuyó por el Ministerio de Salud— por al menos la mitad de los 700 mil brasileños muertos por Covid-19.

Bueno: para hacer frente a la multa de los 200 mil dólares, poco menos de 800 mil brasileños donaron un escandaloso total de unos 3.400.000 dólares al ultraderechista.

Detalle ejemplar de cómo es Bolsonaro: puso el dinero en aplicaciones en el mercado financiero, y todavía no pagó la multa.

El pasado viernes se supo, siempre a través del celular de su exauxiliar de total confianza, que Cid intentó vender un exclusivo reloj Rolex con incrustaciones de diamantes que Bolsonaro recibió como regalo del Gobierno de Arabia Saudita.

Empezó pidiendo el valor de mercado —unos 60 mil dólares— y luego de no lograr ser atendido, bajó para 12 mil. Todavía no se sabe el final de la historia que, sumada a tantas otras, muestra hasta qué punto Jair Bolsonaro fue corrupto.

Y pese a todo, vale reiterar: él sigue contando con respaldo de parte sustancial de los brasileños.

Queda claro que, como con mucha razón dijo Lula da Silva, ha sido posible derrotar a Bolsonaro, pero no a los “bolsonaristas”.

Esa ultraderecha ignorante estaba oculta, y empezó a salir a la luz cuando la presidenta Dilma Rousseff fue apartada del cargo mediante un golpe blando. Esa extrema derecha ganó fuerza primero con el golpista Michel Temer, que la sucedió, para luego alzar vuelo con Bolsonaro.

Y sobran claros indicios de que esa corriente tiene aliento para mucho tiempo más.

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**REDACTOR GENERAL**  
Policarpio Toledo Arce

### PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo Suco  
**Economía.** Claudia Villca Ugarte  
**Seguridad.** Angela Marquez Aguilar  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
María Luisa Quenallata

**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,  
Jorge Mamani Karita.

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Infografía.** Yuri Rojas Monteagudo

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milenka Parisaca Carrasco,  
Paulo Cuiza Salazar,  
Gustavo Ticona,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

**COMERCIAL**  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.**  
Ricardo Cantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

### REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

# Nacional

## EN EL CAMPAMENTO AEROESPACIAL

# Los robots con material reciclado causan impacto

José Ernesto García destacó que en el exterior valoran los trabajos que hacen los bolivianos.

• **Angela Marquez**

**José Ernesto García, quien participó en el primer campamento aeroespacial Misión Marte 2023, destacó que en el exterior valoran el trabajo que se hace en Bolivia y que les llaman la atención los robots armados con material reciclado.**

“Fue un mes repleto de experiencias inolvidables. Fui el primer invitado de Latinoamérica. Pero además de compartir experiencias e innovaciones de otros niños y jóvenes de varios estados de México, lo que más me gustó de este viaje es haber visto que fuera del país se valora mucho el trabajo que hacemos acá; por ejemplo, les llama mucho la atención el uso

de material reciclable”, relató. Agregó que en otros países no tienen la cultura del reciclaje que Bolivia tiene.

García, conocido como el ‘Chico Robótico’, fue representante de Bolivia en el proyecto que contó con la participación de 100 jóvenes estudiantes de secundaria de México. Destacó el intercambio de experiencias y el impacto que sus robots causaron entre los participantes del campamento.

José Ernesto compartió las experiencias de su viaje en el stand del Ministerio de Educación, instalado en la Feria Internacional del Libro (FIL) de La Paz, donde alentó a otros jóvenes que practican la robótica a seguir adelante.

“Esta disciplina es muy amplia y apasionante”, remarcó, feliz de compartir lo que sabe y lo que pudo

aprender durante su estadía en México.

Relató que él no buscaba la fama, su objetivo era llegar a las personas que necesitaban una motivación o querían aprender a armar robots como él lo hacía.

“Llegar a conocer al Presidente (Luis Arce) fue un honor para mí, estoy muy contento y muy agradecido de que me haya regalado una computadora, con la que seguiré profundizando mis conocimientos. Estoy muy agradecido con el Presidente y con nuestro Ministerio de Educación por ayudarme a cumplir mis sueños”, expresó José Ernesto.

Luego del relato de experiencias del ‘Chico Robótico’, expusieron también otras dos jóvenes expertas en robótica, quienes mostraron sus trabajos.



José Ernesto García mostró sus trabajos y contó su experiencia en México.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0412/2023  
La Paz, 08 de agosto de 2023

**VISTOS:**

El Informe INF DRE UPTC 0305/2023 de 08 de agosto de 2023 emitido por la Dirección de Regulación Económica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, referido a la determinación del Precio de Gas Natural consumido por las Plantas de Separación de Líquidos ubicadas fuera de las facilidades de producción de un Campo para el tercer trimestre de la Gestión 2023; sus antecedentes; el Informe Legal INF-DJ-UGJN N° 0649/2023 de 08 de agosto de 2023; la normativa aplicable vigente y todo lo demás que ver convino y se tuvo presente.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 365 de la Constitución Política del Estado, señala que: “Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley”.

Que el inciso e) del artículo 10 de la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994 del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), señala que es atribución de las Superintendencias Sectoriales, entre ellas la Superintendencia de Hidrocarburos (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH), la siguiente: “Aprobar y publicar precios y tarifas de acuerdo a las normas legales sectoriales, vigilando su correcta aplicación y asegurando que la información sustentatoria esté disponible para conocimiento de personas interesadas”.

Que el artículo 24 de la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005, Ley de Hidrocarburos, señala que la Superintendencia de Hidrocarburos (Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH), es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes. Asimismo, en su artículo 25, inciso f), determina entre las atribuciones del Ente Regulador: “Aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme a Reglamento”.

Que el artículo 87 de la citada Ley N° 3058 señala: “El precio de exportación del Gas Natural podrá enmarcarse en los precios de competencia gas líquido donde no exista consumo de gas y gas-gas en los mercados donde exista consumo de gas.”; “En ningún caso los precios del mercado interno para el Gas Natural podrán sobrepasar el cincuenta por ciento (50%) del precio mínimo del contrato de exportación.”; “El Precio del Gas Natural Rico de exportación podrá estar compuesto por el Gas Natural Despojado y su contenido de licuables. El Gas Natural Despojado tendrá un contenido máximo de uno y medio por ciento (1.5%) molar de dióxido de carbono, medio por ciento (0.5%) molar de nitrógeno y un poder calorífico superior en Base Seca máximo de mil (1.000) BTU por pie cúbico. Para establecer las características del Gas Natural Despojado de Exportación se aplicará al Gas Natural Rico de exportación los rendimientos de separación de licuables de una planta de turbo-expansión”.

Que, el párrafo II del artículo 2 del Decreto Supremo N° 1719 de 11 de septiembre de 2013, que incorpora el párrafo V en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 29510, de 9 de abril de 2008, establece que: “El precio del Gas Natural consumido en volumen y energía por las Plantas de Separación de Líquidos que se encuentran fuera de las facilidades de producción de un Campo, será establecido por el Ente Regulador en base a una metodología aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, mediante Resolución Ministerial, la cual contemplará mínimamente los ingresos brutos como resultado de las operaciones, las inversiones asociadas a la Planta, los costos de operación, mantenimiento y administración, costos financieros, tasa de retorno adecuada a la actividad, impuestos, valor residual de las instalaciones y el destino de los productos que se obtengan de las mencionadas Plantas”.

Que, a tal efecto, el entonces Ministerio de Hidrocarburos y Energía, en fecha 28 de octubre de 2013, emitió la Resolución Ministerial N° 255-13, con el objeto de aprobar la “Metodología para la determinación del Precio del Gas Natural consumido en volumen y energía por las Plantas de Separación de Líquidos que se encuentran fuera de las facilidades de producción de un Campo”. Asimismo, la citada Resolución Ministerial, en su artículo 11 establece que: “El Ente Regulador aprobará y publicará el Precio del Gas Natural para Plantas dentro del plazo máximo de 40 días calendario de iniciado el trimestre y tendrá vigencia durante dicho trimestre”.

Que, en base a la Metodología establecida en la RM N° 255/13 y de acuerdo al marco normativo establecido por el artículo 87 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos y los Decretos Supremos N° 29510 y N° 1719, la ANH a través de su Informe INF DRE UPTC 0305/2023 de 04 de agosto de 2023, calculó el Precio de Gas Natural Consumido por las Plantas de Separación de Líquidos que se encuentran fuera de las facilidades de producción de un campo, aplicable para el tercer trimestre de la gestión 2023, concluyendo:

- El Precio del Gas Natural calculado conforme a normativa vigente, para las Plantas Separadoras de Líquidos es de 1,31 \$us/MPC, mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado y la Tarifa de Mercado Interno – TMI.
- Dicho precio deberá ser aprobado y aplicado para todo el consumo de Gas Natural registrado en el Tercer Trimestre 2023, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la RM N° 255/13.

Que, el Informe Legal INF-DJ-UGJN N° 0649/2023 indica que, dentro del plazo establecido en la Resolución Ministerial N° 255-13 de 28 de octubre de 2013, en el marco de la citada Resolución y el Informe INF DRE UPTC 0305/2023, corresponde a la ANH en su condición de ente regulador, aprobar y publicar el precio de Gas Natural para las Plantas de Separación de Líquidos que se encuentran fuera de las facilidades de producción de un Campo, correspondiente al tercer trimestre de la gestión 2023.

**POR TANTO**

El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a.i., designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19 de noviembre de 2020, en uso de las facultades y atribuciones que le reconocen la Ley N° 1600, de 28 de octubre de 1994, la Ley N° 3058, de 17 de mayo de 2005 y a nombre del Estado Boliviano.

**RESUELVE:**

ÚNICO.- Aprobar en 1,31 \$us/MPC (Uno 31/100 Dólares Americanos por MPC), el Precio del Gas Natural para las Plantas de Separación de Líquidos que se encuentran fuera de las facilidades de producción de un Campo, correspondiente al tercer trimestre de la gestión 2023, el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado y la Tarifa de Mercado Interno – TMI.

Regístrese, publíquese y archívese.

Es conforme:

Fdo.: Ing. German Daniel Jiménez Terán – Director Ejecutivo a.i. – A.N.H.  
Fdo.: Abg. Vladimír B. Cepeda Aguilar – Director Jurídico en Sustitución – A.N.H.



**CONVOCATORIA**

	<b>ADUANA NACIONAL</b> CÓDIGO N° AN-GNAT-DMS-AHPE-35-2023 TERCERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN	
<p>Se convoca y publicamente a presentar propuestas para el proceso de adquisición y contratación, para lo cual las informaciones pueden consultarse al Departamento de Contratación (DCC) con el correo: <a href="mailto:Proc-Adm@ANPE.bo">Proc-Adm@ANPE.bo</a> o en persona a las siguientes direcciones:</p>		
Objeto de la contratación:	"ADQUISICIÓN DE POSTES UNILATERALES PARA LAS DEPENDENCIAS REGIONALES, ADMINISTRACIONES DE ADUANA DE AEROPUERTO Y DE FRONTERA"	
CODI:	23-0283-00-1334269-3-1	
Forma de adjudicación:	Por el Total	
Método de Selección y Adjudicación:	Precio Evaluado más bajo	
Precio Referencial:	Bs. 227.080.00 (Dieciséis mil ochocientos ochenta y ocho mil 00/100 Bolivianos)	
Encargado de atender consultas:	Dra. Fernández Vargas	
Teléfono:	2128008 INT. 1742	
Correo Electrónico para consultas:	Fernandezv@aduanas.gob.bo	
Presentación de Propuestas Electrónicas:	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 15 de agosto de 2023 Hasta Hrs. 09:00 a.m. (fecha y hora límite) PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA: Av. 20 de Octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspizua, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional Piso 5, Departamento de Administración de Bienes y Servicios.	
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección):	Fecha: 15 de agosto de 2023 • Hrs.: 10:00 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Av. 20 de Octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspizua, Piso 4 (Sala de reuniones GNAT) APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: <a href="https://aduanas.webex.com/jaduanas-tpj.php?wgc=red3364a772a18379f15a44a29a4a099e6">https://aduanas.webex.com/jaduanas-tpj.php?wgc=red3364a772a18379f15a44a29a4a099e6</a> Número de reunión: 2534 572 6076 Contraseña: 2023	
<p><a href="http://www.aduanas.gob.bo">www.aduanas.gob.bo</a> - Línea gratuita: 800 90 0889</p>		

**CONVOCATORIA**

	<b>ADUANA NACIONAL</b> CÓDIGO N° AN-GNAT-DMS-AHPE-77-2023 PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN	
<p>Se convoca y publicamente a presentar propuestas para el proceso de adquisición y contratación, para lo cual las informaciones pueden consultarse al Departamento de Contratación (DCC) con el correo: <a href="mailto:Proc-Adm@ANPE.bo">Proc-Adm@ANPE.bo</a> o en persona a las siguientes direcciones:</p>		
Objeto de la contratación:	"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA ADUANA NACIONAL"	
CODI:	23-0283-00-1356316-1-1	
Forma de adjudicación:	Por el Total	
Método de Selección y Adjudicación:	Precio evaluado más bajo	
Precio Referencial:	Bs. 342.210.00 (Trescientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Diez 00/100 BOLIVIANOS)	
Encargado de atender consultas:	Dra. Fernández Vargas	
Teléfono:	2128008 INT. 1744	
Correo Electrónico para consultas:	Fernandezv@aduanas.gob.bo	
Presentación de Propuestas Electrónicas:	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 17 de agosto de 2023 Hasta Hrs. 14:00 p.m. (fecha y hora límite)	
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección):	Fecha: 17 de agosto de 2023 • Hrs.: 14:42 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Av. 20 de Octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspizua, Piso 4 (Sala de reuniones GNAT) APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: <a href="https://aduanas.webex.com/jaduanas-tpj.php?wgc=red3296d57e163a658a058ef138e7dc7f43">https://aduanas.webex.com/jaduanas-tpj.php?wgc=red3296d57e163a658a058ef138e7dc7f43</a> Número de reunión: 2535 472 8648 Contraseña: 2020	
<p><a href="http://www.aduanas.gob.bo">www.aduanas.gob.bo</a> - Línea gratuita: 800 90 0889</p>		

**ASFI**  
**EDICTO**

En el marco de lo previsto en el Artículo 27 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Financiera SIREFI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, se pone en conocimiento de los señores Diego Alejandro Pérez Cueto y Felina Gabriela Mendoza Gumiel, que ASFI está realizando diligencias preliminares.

En consecuencia, se dispone que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos a partir de la publicación del presente edicto, los señores Diego Alejandro Pérez Cueto y Felina Gabriela Mendoza Gumiel, se apersonen por la Oficina Central de este Órgano de Supervisión en la ciudad de La Paz, a fin de tomar conocimiento y notificarse con las diligencias preliminares. En caso de no comparecencia en el plazo señalado, las notificaciones se tendrán por practicadas para todos los efectos.

El presente edicto es librado en la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de agosto de 2023.

**Los**

**APERTURA DE PROYECTOS DEL PUEBLO**

**REUNIÓN**

**Comunicación**

Ahora  
**EL PUEBLO**

COMUNICACIÓN  
REUNIÓN  
COMUNICACIÓN

**Internacional**

**SENADOR DE EEUU**

**Piden retirar a Cuba del listado terrorista**

• Prensa Latina

**El senador demócrata Peter Welch afirmó que retirar a Cuba de la lista de patrocinadores del terrorismo es una medida que Estados Unidos puede y debe tomar para recomponer su relación con la Isla.**

vigor equivalen a poco más que una continuación de la agenda fracasada de la administración anterior. Esas políticas —subrayó— están contribuyendo, directa e indirectamente, a las penurias y la escasez en Cuba, lo que a su juicio fue un factor desencadenante del incremento del flujo migratorio de ciudadanos cubanos hacia Estados Unidos en 2022.



Peter Welch

Welch, quien es miembro del Senado estadounidense por Vermont desde este año, presentó una declaración para el Registro del Congreso en la que esboza las oportunidades para avanzar en los nexos bilaterales.

En su propuesta, el legislador advirtió de que las políticas actualmente en

Welch se refirió también a los efectos que, en este escenario, han tenido también los desastres naturales; sin embargo reconoció que los cubanos “a pesar de todo han perseverado, impulsados por su extraordinario ingenio, orgullo nacional y resistencia innata”.

**SON CONSTANTES**

**Policía de Brasil investiga las amenazas contra Lula**

• Prensa Latina

**La Policía Federal (PF) de Brasil consideró ayer que las amenazas a la vida del presidente Luiz Inácio Lula da Silva son constantes y necesitan ser observadas diariamente por medio de denuncias y trabajos de inteligencia.**

rales al exsindicalista. Precisa que la orientación, si el indicio se considera factible, es actuar rápidamente y con firmeza en la parte que corresponde a la fuerza del orden público.

Lo anterior se debe a que la protección personal de Lula es responsabilidad del Gabinete de Seguridad Institucional.

El sitio apunta a que, en la evaluación de integrantes del órgano, la atención para medidas de custodia está volcada para la prevención de los ataques, pero también está alerta para los que puedan venir sin previsión.

UOL alude a que el granjero Arilsson Strapasson estaba en una distribuidora de bebidas cuando informó que dispararía a Lula durante su visita al estado de Pará, por la IV Cumbre de la Amazonia.

La semana pasada, un hombre que supuestamente planeaba un atentado contra Lula en la ciudad Santarém, norteno estado de Pará, fue detenido por la PF. Dos días después fue liberado por la justicia.

Según el portal UOL, la PF recibe acusaciones y sigue incluso por las redes sociales posibles agresiones físicas o mo-



## LUEGO DEL EXITOSO DÍA GRATUITO

# Feria del Libro de La Paz invita al miércoles 2 por 1

• AHORA EL PUEBLO

Después de recibir un total de 19.629 visitantes en el feriado del lunes 7 de agosto, la Feria Internacional del Libro de La Paz (FILLP) propone una jornada de 2 por 1, a la que la población podrá acceder este miércoles 9.

Por ello, en el horario establecido para la fecha, de 14.00 a 22.00, cualquier persona podrá ingresar a la feria con un acompañante pagando Bs 15. Como se recordará, los menores de 12 años y los mayores de 65 no pagan entrada.

El exitoso día gratuito – que se lleva a cabo tradicionalmente en conmemoración del 6 de agosto– atrajo la asistencia de personas de todas las edades, quienes ingresaron en familia y grupos de amigos. No obstante, y al igual que en años anteriores, mucha gente se quedó sin poder ingresar al Campo Ferial Chuquiago Marka, debido a la masiva concurrencia hasta la hora de cierre del espacio.

Por ello, la Cámara Departamental del Libro de La Paz (CDLLP) optó por ofrecer un nuevo incentivo a la población para visitar la feria y acceder a la oferta editorial de más de 150 expositores, además de un programa amplio de actividades culturales.

Luego de siete días, la FILLP se desarrolla con nor-

malidad y de acuerdo con lo programado. A través de las redes sociales de la feria y la CDLLP, los interesados pueden conocer mayores detalles de la presente versión, en la que el país invitado de honor es el Reino Unido y la institución invitada de honor es la Alianza Francesa.

Uno de los objetivos del encuentro cultural más importante del país es superar los 104 mil visitantes registrados en 2022.

Los horarios de visita de los días restantes son: martes a jueves, de 14.30 a 22.00; viernes y sábado, de 10.00 a 23.00; y domingo, de 10.00 a 22.00.

# 19

**MIL VISITANTES Y MÁS** se registraron en la FILLP durante el 7 de agosto, día en que no se cobró entrada.



Visitantes inundaron la FILLP durante el feriado.

// FOTO: FILLP



CONVOCATORIA		
	<b>ADUANA NACIONAL</b> CÓDIGO Nº AN-GNAP-DABS-ARPE-74-2023 CONVOCATORIA NACIONAL - PRIMERA PUBLICACIÓN	
<small>Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso de licitación y a verificar datos, para lo cual las interesados podrán acceder al Documento Base de Convocatoria (DB) en el sitio Web del CDLLP, de acuerdo a su apartado de convocatoria.</small>		
Objeto de la contratación:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INTERCOMUNICADORES PARA VENTANILLAS DE ATENCIÓN A OPERADORES"	
CVCE:	23-0283-00-1357849-1-1	
Forma de adjudicación:	Por el Tercer	
Método de Selección y Adjudicación:	Precio Evaluado más Bajo	
Precio Referencial:	Bs 166.750.00 (Ciento Sesenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)	
Encargado de atender consultas:	Franko Darío Rodríguez Contreras	
Teléfono:	2128008 • FAX: 2152896	
Correo Electrónico para consultas:	frrodriguez@aduana.gob.bo • consultas-contrataciones@aduana.gob.bo	
Presentación de Propuestas Electrónicas:	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPTE Fecha: 11 de agosto de 2023 Hasta Hrs. 14:00 p.m. (Fecha y hora límite)	
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección):	Fecha: 11 de agosto de 2023 • Hrs: 14:42 p.m. <b>APERTURA DE PROPUESTAS</b> Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre Nº 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspizua (Piso 4 - Sala de Reuniones) <b>APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL</b> Únase a la reunión Webex Meeting: <a href="https://aduana.webex.com/jaduaana-tpj?join=95a21235185d8920451a9b3617d1e5">https://aduana.webex.com/jaduaana-tpj?join=95a21235185d8920451a9b3617d1e5</a> Número de reunión: 2535 890 2850 Conferencia: 2023	
<small>www.ahoraelpueblo.bo - Línea gratuita: 800 10 8881</small>		

CONVOCATORIA		
	<b>ADUANA NACIONAL</b> CÓDIGO Nº AN-GNAP-DABS-LP-25-2023 CONVOCATORIA NACIONAL - PRIMERA PUBLICACIÓN	
<small>Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso de licitación y a verificar datos, para lo cual las interesadas podrán acceder al Documento Base de Convocatoria (DB) en el sitio Web del CDLLP, de acuerdo a su apartado de convocatoria.</small>		
Objeto de la contratación:	"ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA PREFABRICADA PARA RESGUARDO DE ACTIVOS FIJOS - RECINTO GUAQUI"	
CVCE:	23-0283-00-1357839-1-1	
Forma de adjudicación:	Por el Tercer	
Método de Selección y Adjudicación:	Calidad Propuesta Técnica y Costo	
Precio Referencial:	Bs. 2.995.510,00 (Dos Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Quince Diez 00/100 BOLIVIANOS)	
Encargado de atender consultas:	Edison Flores Rojas	
Teléfono:	2128008 • FAX: 2152867	
Correo Electrónico para consultas:	consultas-contrataciones@aduana.gob.bo • edflore@aduana.gob.bo	
Presentación de Propuestas Electrónicas:	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPTE Fecha: 28 de agosto de 2023 Hasta Hrs. 14:00 p.m. (Fecha y hora límite)	
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección):	Fecha: 28 de agosto de 2023 • Hrs: 14:42 p.m. <b>APERTURA DE PROPUESTAS</b> Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre Nº 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspizua (Piso 4 - Sala de Reuniones) <b>APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL</b> Únase a la reunión Webex Meeting: <a href="https://aduana.webex.com/jaduaana-tpj?join=95a21235185d8920451a9b3617d1e5">https://aduana.webex.com/jaduaana-tpj?join=95a21235185d8920451a9b3617d1e5</a> Número de reunión: 2122 114 1800 Conferencia: 2023	
<small>www.ahoraelpueblo.bo - Línea gratuita: 800 10 8881</small>		

Suplemento

# Deportivo

Todos los lunes

**EL PUEBLO**

# Colombia hace historia en el Mundial

Son instancias decisivas en la Copa Mundial Femenina de la FIFA, donde ayer las selecciones de Colombia y Francia lograron la clasificación a los cuartos de final luego de imponerse a Jamaica y Marruecos, respectivamente. Con esto ya quedaron definidos los cruces de la ronda de las ocho mejores del torneo y la selección sudamericana tendrá que jugar contra Inglaterra.

Luego de ausentarse en Francia 2019, Colombia sigue haciendo historia en la Copa del Mundo que se disputa en Australia y Nueva Zelanda, donde venció 1-0 a Jamaica y logró por primera vez en su historia su paso a los cuartos de final. El equipo dirigido por Nelson Abadía se impuso con un gol espectacular de Catalina Usme.

La primera mitad fue igualada. Las cafeteras tomaron una postura más osada que la de su rival, que apeló más a su despliegue físico y sacrificio colectivo. Y en el arranque del complemento, llegó el único tanto.

Al minuto 51, Ana Guzmán puso el balón en el área con mucha precisión y encontró a Catalina Usme, quien dominó el balón con un control exquisito, que firmó el 1-0 con una definición muy precisa. Fue el primer gol en contra de Jamaica en la competición, viéndose obligadas a dar un paso adelante para buscar el empate.



// FOTO: @FCSELECCIONCOL

Jugadoras de la selección colombiana celebran la victoria y la clasificación a los cuartos de final del Mundial femenino de fútbol.

## GOLEÓ FRANCIA

Francia le ganó por 4-0 a Marruecos con un primer tiempo arrasador, ya que logró sacar diferencia de tres goles en una ráfaga de ocho minutos. En el cotejo disputado en Adelaïda, la selección francesa abrió el marcador a los 15 minutos a través de la goleadora Kadidiatou Diani; y le siguieron las

anotaciones de Kenza Dali (20) y Eugénie Le Sommer (23').

El dominio del conjunto dirigido por Hervé Renard, quien fuera el técnico de Arabia Saudita en la Copa Mundial de la FIFA de Qatar 2022, era absoluto en la primera mitad. Incluso la selección francesa no quitó el pie del acelerador en la segunda etapa y Le Sommer es-

tampó cuarto gol en el minuto 70. Las Leonas del Atlas lucieron muy desconcertadas a nivel defensivo.

Luego del cotejo de poca exigencia para las Bleues tendrán que afrontar un cruce contra Australia, una de las anfitrionas del torneo que avanza a paso firme y se metieron entre las ocho mejores por cuarta vez en su historia.

## Lucas Careaga camino a su séptimo título nacional

El kartista potosino Lucas Careaga, que representa a Santa Cruz, se encamina a ganar su séptimo título nacional luego de vencer de punta a punta en la categoría Vórtex 100 de la segunda fecha del Campeonato Nacional de Karting, que se corrió el fin de semana en el Kartódromo de Alto Irpavi, donde La Paz se impuso en cuatro grupos.

Un total de 53 pilotos de Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Potosí, Tarija y Perú, que participó con corredores invitados, y los anfitriones corrieron en la prueba paceña.

Se corrieron cuatro mangas (dos por día) con vueltas a la pista que oscilaron entre 8 y 12 dependiendo de la categoría.

Careaga, que salió campeón en Baby Kart (en 2019), Infantil (2020), Infantil 6.5, Junior 125 (2021), Infantil 6.5 y Junior Vórtex (2022), ganó por segunda vez en la temporada, ya que anteriormente triunfó en Potosí.

Ganó las cuatro mangas y la vuelta de clasificación. Se quedó con el primer puesto con 44 puntos. Detrás



El piloto Lucas Careaga cruza la meta en primer lugar de la categoría Vórtex 100.

de él se ubicaron los cruceños Robin Carrillo Jr. (32) y Mateo Cuéllar (27).

Está a un paso de conquistar su séptima corona boliviana y podrá hacerlo si le va bien en la tercera y última fecha nacional, que se correrá del 24 al 26 de septiembre en Santa Cruz.

### DOMINIO PACEÑO

Los paceños que ganaron en sus categorías fueron Anyeli Limachi (en Infantil 6.5 y Mini 60), Mijail Li-

machi (Profesional 125) y Luis Mendoza (F200 Super).

Anyeli fue la más destacada por las dos categorías que ganó. En Infantil 6.5 logró 45 puntos. En Mini 60 triunfó con 38 unidades.

Mijail fue el mejor de Profesional 125 con 42 unidades. La paceña Fernanda Salas fue segunda (29).

Mendoza destacó en F200 Súper con 43 puntos.

## Comienza la Liga Evolución de Futsal

Las selecciones Mayor y Sub-20 de Bolivia están listas para participar a partir de hoy hasta el domingo en la quinta edición de la Conmebol Liga Evolución de Futsal Zona Sur 2023 que se llevará adelante en Quillacollo con la presencia de cinco países.

El certamen forma parte del Programa Evolución de la entidad sudamericana para fortalecer y hacer desarrollar el deporte en el continente.

En la Zona Sur están: Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay y el anfitrión, Bolivia.

"Hemos trabajado bastante bien. Con la Sub-20 entrenamos casi tres semanas y con la Mayor unos 17 días, entonces los chicos están muy bien y con ganas de que sea miércoles para que inicie el torneo", indicó el DT de la selección absoluta Mauricio Arnez.

Los convocados de la Mayor son: Ramiro Mendivil, Miguel Padilla, Carlos Ramos, Roberto Guerrero, Joel Guzmán, José Herrera, Bruno Tecos, Juan Wiza, Juan Arando y Alan Valda.

La Sub-20 tiene a Yerko Bazán, Silfer Femadéz, Rubén Sandi, Thiago Aguilera, Jesús Peterito, José Lancea, Juan Rossel, Dorian Fajardo, Alexander Rosado y Harold Gutiérrez. El DT es Patrick Zárate.

// FOTOS: APG



## Blooming consigue una valiosa victoria en Pando

• **Reynaldo Gutiérrez**

**B**looming derrotó por 2 a 0 a Vaca Díez y asumió el liderato del grupo C de la Copa División Profesional del fútbol boliviano. El encuentro de la sexta fecha se disputó ayer en el estadio Roberto Jordán de Pando.

La buena disposición técnico-táctica, la actitud y entrega de los jugadores, y la gran actuación del golero Braulio Uraezaña fueron determinantes en el elenco cruceño para sumar tres nuevas unidades, ante un plantel local que generó y llegó con posibilidades de gol, pero fue incapaz de definir.

A los 30 minutos, Juan Carlos Arce levantó un centro desde la banda izquierda, en el trayecto Fernando Arismendi peinó el balón y se metió junto al palo izquierdo del golero Enzo Rodríguez para el 1 a 0.

A los 38', José Briceño cabeceó una pelota centrada por Diego Cuadros, pero, para su mala suerte, pegó en el travesaño.

A los 54', Charles Terrazas cobró penal a favor del local después de una mano de Arquímedes Figuera dentro del área. Cuadros ejecutó y remató a las manos de Uraezaña.

A los 85', César Menacho robó una pelota en el medio campo, corrió por la banda derecha y encaró al arquero del elenco pandino, a quien le hizo un sombrerito para convertir el 2 a 0 definitivo. Un gran gol y una buena victoria de Blooming.



Una incidencia del compromiso disputado en el estadio de Cobija.

## 'U' de Vinto se rehace con un triunfo de local

Universitario de Vinto se reivindicó de los malos resultados que cosechó en sus últimas actuaciones con una victoria cómoda ante Nacional Potosí por 3 a 1, en partido de la serie C que se disputó ayer en el estadio Municipal de Quillacollo.

En la primera parte, el coiteo se jugó muy centralizado, con mucha marca en el medio-campo y pocas llegadas claras sobre las dos porterías.

En el local, el delantero Víctor Ábrego fue el más incisivo de la 'U' en generar situaciones de peligro sobre el arco de Saidt Mustafá, con rápidas corridas por las dos bandas y remates de media distancia. El visitante intentó llegar de contragolpe, pero sin éxito.

En el complemento, el plantel cochabambino salió decidi-

do a liquidar el pleito. En una acción confusa, el árbitro paceño Guido Quenta a instancia del informe del VAR sancionó penal a favor del local, que cobró Ábrego y marcó el 1 a 0.

Cuatro minutos más tarde (57'), Carlos Ribera amplió la ventaja después de aprovechar un enredo en la última línea de Nacional, que reaccionó y buscó el tanto del descuento y llegó al minuto 59', con un golpe de cabeza del defensor Víctor Cuéllar.

Ante la presión de la mínima diferencia, Universitario atacó por todos los frentes y aprovechó una acción desafortunada de Luis Aníbal Torrico (73'), quien en su afán de despejar un centro de Joel Calicho, mandó el balón al fondo de su arco para el 3 a 1 final.



La alegría de los jugadores de Universitario después de la victoria.

// FOTO: 'U' DE VINTO

### POSICIONES COPA DIVISIÓN PROFESIONAL

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
<b>GRUPO A</b>								
1 Wilstermann	5	3	1	1	12	4	+8	<b>10</b>
2 Bolívar	5	3	0	2	12	3	+7	<b>9</b>
3 Royal Pari	5	3	0	2	10	8	+2	<b>9</b>
4 Real Tomayapo	5	1	2	2	3	9	-6	<b>5</b>
5 Libertad GM	5	1	1	3	4	9	-5	<b>4</b>
6 Oriente Petrolero	5	1	1	3	5	10	-5	<b>3</b>
<b>GRUPO B</b>								
1 The Strongest	4	1	3	0	5	3	+2	<b>6</b>
2 Aurora	4	1	3	0	2	1	+1	<b>6</b>
3 Guabirá	4	1	2	1	2	2	0	<b>5</b>
4 Real Santa Cruz	4	1	2	1	2	2	0	<b>5</b>
5 Palmaflor	4	0	2	2	0	3	-3	<b>2</b>
<b>GRUPO C</b>								
1 Blooming	6	4	1	1	9	4	+5	<b>13</b>
2 Vaca Díez	6	3	0	3	10	10	0	<b>9</b>
3 'U' de Vinto	6	2	2	2	11	9	+2	<b>8</b>
4 Always Ready	5	2	2	1	10	8	+1	<b>8</b>
5 Nacional Potosí	6	2	1	3	11	12	-1	<b>7</b>
6 Independiente	5	1	0	4	3	10	-7	<b>3</b>

## El Tigre y Aurora van por la punta del grupo B



Jhon García, mediocampista de The Strongest.

The Strongest y Aurora se enfrentarán y buscarán ganar para asumir el liderato del grupo B de la Copa División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la sexta fecha se disputará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 15.00.

Los dos planteles encabezan la serie B, cada uno con seis puntos en condición de invictos.

El Tigre alineará un equipo alterno entre suplentes y titulares tomando en cuenta que el domingo tendrá un difícil encuentro ante Real Santa Cruz por el torneo todos contra todos, que lidera con 43 puntos.

Arbitrará el beniano Ángel Flores asistido por Luis Vargas y Nelson Mercado.

La jornada se iniciará con el lance entre Always Ready e Independiente. El compromiso del grupo C se jugará en el estadio Municipal de Villa Ingenio desde las 15.00, con el arbitraje del orureño Javier Revollo cooperado desde las bandas por Jesús Ramírez y Ronald Antonio.

# Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

**B**olívar logró un pase histórico a los cuartos de final de la Copa Libertadores al vencer 5 a 4 en la definición por penales a Athletico Paranaense, en el partido de vuelta que se disputó anoche en el estadio Arena da Baixada de Curitiba, Brasil.

En tiempo reglamentario, el equipo brasileño venció por 2 a 0 e igualó en el global 3 a 3, después que la Academia ganó 3 a 1 en la ida.

Los jugadores del plantel celeste estuvieron certeros en la ejecución de la pena máxima; mientras que en el rival el capitán Thiago Heleno falló el último tiro.

Después de nueve años, la Academia vuelve a avanzar a los cuartos de final.

Bolívar disputó un buen cotejo y merecía más, ya que el planteamiento del técnico Beñat San José fue efectivo en la marca y en la generación de fútbol ofensivo, que se vio empañado por la mala labor del árbitro peruano Kevin Ortega, quien en complicidad del VAR le anuló un gol legítimo a Patricio Rodríguez en el minuto 45.

En el primer tiempo, el Furacón presionó para revertir el tanteo y llegó al arco de Carlos Lampe con rápidas acciones por los costados y remates de media distancia, que no tuvieron efecto por la buena y férrea marca que ejerció el cuadro celeste, que se plantó firme y seguro en la traslación de la pelota con precisión y en profundidad para sus delanteros. El juego se hizo equilibrado.

A los 6', Jairo Quinteros salvó ante un disparo de Vitor Roque. Antes, el mismo Quinteros despejó mal y provocó zozobra en su última línea.

A los 26', Agustín Canobbio se metió dentro del área, dejó en el camino a Bryan Bentaberry, quien por el impulso de su cuerpo tocó accidentalmente el balón con su codo izquierdo y el árbitro peruano Kevin Ortega, a instancia del informe del VAR, sancionó penal. Cobró la falta Fernandinho y anotó el 1 a 0.

A los 45', un largo envío de Bentaberry fue recibido por Da Costa, cedió a Rodríguez, quien definió para el 1 a 1. El VAR informó que Fernández empujó a Thiago Heleno y se anuló un gol legítimo.

En el complemento, Paranaense con desorden y presión atacó y al minuto 67, Vitor Roque marcó el 2 a 0, que empató el global. A los 87', Canobbio remató y el esférico pegó en el palo; así terminó el tiempo reglamentario para definir al clasificado en tiros penal.

Bolívar ganó en los penales con goles de Diego Bejarano, Leonel Justiniano, Fernando Saucedo, Carmelo Algarrañaz y Bruno Savio. En cuartos de final enfrentará a Internacional de Porto Alegre, de Brasil, que eliminó a River Plate.



## Histórico pase de Bolívar a cuartos de final



(4)2 - 0 (5)



**Paranaense**

**Bolívar**

1. Bento  
2. Khellven  
3. Zé Ivaldo  
44. Thiago Heleno  
30. Lucas Esquivel  
26. Erick Carvalho  
5. Fernandinho  
20. Arturo Vidal  
92. Pablo  
(8. Vitor Bueno)  
9. Vitor Roque  
14. Agustín Canobbio  
(7. Marcelo Cirino)

1. Carlos Lampe  
8. Diego Bejarano  
3. Bryan Bentaberry  
22. Nicolás Ferreyra  
5. Jairo Quinteros  
4. José Sagredo  
23. Leonel Justiniano  
15. Gabriel Villamil  
17. Patricio Rodríguez  
(10. Bruno Savio)  
9. Ronnie Fernández  
(20. Fernando Saucedo)  
19. Francisco Da Costa  
(18. Carmelo Algarrañaz)

**DT:** Wesley Carvalho

**DT:** Beñat San José

**GOLES:** Fernandinho 31' (penal) y Vitor Roque 67'

**GOL:**

**Ciudad:** Curitiba

**Estadio:** Arena da Baixada

**Árbitro:** Kevin Ortega (Perú)

**Asistentes:** Michael Orue y Jesús Sánchez

**Público:** 40 mil personas aproximadamente

